



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 195

Bogotá, D. C., miércoles, 22 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 11 DE 2022

(noviembre 1º)

El día primero (1º) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las nueve y veintitrés minutos de la mañana (9:23 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

La señora Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, asume la Presidencia y solicita al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Guevara Villabón Carlos Eduardo
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Ramírez Lobo Silva Sandra.

En este momento, Senadora, en el primer llamado a lista se encuentran presentes tres (3) Senadores; si usted me permite, voy dando lectura a los citados e invitados, y el orden del día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert
Echeverry Piedrahíta Guido
Elías Vidal Julio Alberto
Flórez Porras Pedro Hernando
Quintero Cardona Esteban
Trujillo González Carlos Andrés.

Con excusa dejan de asistir a la sesión los honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María
Flórez Hernández Álex Xavier
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Tamayo Tamayo Soledad.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Señor Secretario, prosiga, sigamos dándole continuidad al orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, en este momento en la citación para el día de hoy, en la Comisión Sexta Constitucional Permanente, se encuentra la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el doctor Dagoberto Quiroga Collazos, que se encuentra presente desde las ocho en punto de la mañana. Agradecerle su generosidad y su puntualidad con esta Comisión, doctor Dagoberto; qué bueno que todos los servidores citados a esta Comisión fueran como Su Señoría. Superintendente y su equipo de trabajo, los delegados, que se encuentran presentes aquí y los asesores, bienvenidos, que también llegaron muy puntuales y hay que hacerles ese reconocimiento, señora Presidenta. Invitados: Contraloría General de la República, el doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra, Contralor General, presenta excusas y delega al doctor Diego Alejandro Castro -bienvenido, como siempre- presente, el Contralor Delegado para el Sector de Vivienda y Saneamiento Básico, bienvenido. Procuraduría General de la Nación, la doctora Margarita Cabello Blanco, presenta excusas y delega a la doctora Tatiana Oñate Acosta -bienvenida, doctora Tatiana, qué bueno verla- Procuradora Delegada Preventiva

de Control y Gestión para la Gobernanza Territorial, y Lisandro Penagos Echavarría, asesor de la misma delegada, creo que se encuentra presente.

Señora Presidenta, comenzaremos a hacer la lectura del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión del día martes 1º de noviembre de 2022, a las 8:30 a. m.

I

Llamada a lista

Se hizo el llamado a lista, señora Presidenta; algunos Senadores, por medio interno, se retrasó vuelos, algunas excusas presentadas, pero ya vienen en camino y era importante la instrucción que usted da ahí. El señor Presidente Carlos Andrés Trujillo ha sugerido iniciar la sesión del día de hoy.

II

Citación al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor *Dagoberto Quiroga Collazos*, en cumplimiento de la Proposición número 09 de 2022.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*; a los Presidentes y/o Directores de los gremios.

Proposición número 09 de 2022

Cítese a todos los ministerios, especialmente a los Ministros de Educación; Cultura; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Transporte; Comercio, Industria y Turismo; Ciencia, Tecnología e Innovación; a sus viceministerios, secretarios generales, representantes legales; **directores y subdirectores y a las entidades adscritas o vinculadas a estos**, para que en sesión de la comisión sexta, en las fechas que designe la Mesa Directiva, informen a esta célula legislativa, sobre la cartera que recibe; el informe de empalme, alertas críticas que encontró el Gobierno Petro en cada uno de los sectores y ministerios que evaluó, y los proyectos que, a su juicio, tiene que ser avocados o revisados por el nuevo gobierno, de acuerdo con el cuestionario que se anexará.

Invítese a la Procuraduría General de la Nación; y a la Contraloría General de la República.

–Senador Daza, bienvenido; Senador Flórez, bienvenido–

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores: *Carlos Andrés Trujillo, Soledad Tamayo, Guido Echeverry, Sandra Jaimes, Ana María Castañeda, Julio Flórez, Robert Daza, Pedro Flórez, Álex Flórez, Gustavo Moreno, Carlos Eduardo Guevara*, y aprobada por unanimidad en la sesión del 2 de agosto de 2022.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Antes de continuar, señora Presidenta, la Secretaría General certifica la presencia del Senador

Daza Guevara Robert, Flórez Porras Pedro y en este momento hay cinco (5) Senadores presentes en el recinto, señora Presidenta. Certificamos que hay quórum deliberatorio. Continuamos con el orden del día, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Continuamos, señor Secretario, con el orden del día.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente.

III

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 92 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico y Producción, de la Industria Farmacéutica para la Autonomía Sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1169 de 2022 –NOTA ACLARATORIA *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2022.

Autor: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez*.

Honorable Representante *Jennifer Pedraza S.*

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

A este proyecto le emite concepto la Superintendencia de Industria y Comercio, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el 27 de octubre del 2022.

2. **Proyecto de ley número 22 de 2022 Senado**, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1036 de 2022.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

3. **Proyecto de ley número 386 de 2022 Senado, 389 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la Nación exalta, reconoce, fomenta y fortalece el oficio de las platoneras, platoneros, palenqueras y palenqueros como tradición cultural y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2022.

Autor: ex honorable Senador *Milton Hugo Angulo*.

Ponente: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

4. **Proyecto de ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1220 de 2022.

Autores: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry*.

Honorable Representante *Andrés Jiménez*.

Ponente: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

5. **Proyecto de ley número 38 de 2022 Senado**, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1256 de 2022.

Autores: honorables Senadoras *Soledad Tamayo* y *Nadia Blel* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

6. **Proyecto de ley número 11 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1275 de 2022.

Autores: honorables Senadores *José Vicente Carreño* y *Esteban Quintero* y otros.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

7. **Proyecto de ley número 30 de 2022 Senado**, por medio del cual se prohíbe a las instituciones educativas públicas y privadas impedir el acceso a las instalaciones a estudiantes bajo su cuidado.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1275 de 2022.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

8. **Proyecto de ley número 21 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la cultura y a los artistas en Colombia mediante la creación del Programa Arte al Parque y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1275 de 2022.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Carlos Andrés Trujillo González.

La Vicepresidenta,

Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Ha sido leído el orden del día. Estamos esperando completar el quórum decisorio para la aprobación; la señora Presidenta ha tomado la decisión de que se inicie el debate y en el transcurso de él se apruebe el orden del día de esta citación. También es importante notificar por medio de este estrado a los Ministerios y entidades adscritas o vinculadas, para que los proyectos de ley que sean tramitados en esta Comisión, se les envíe los conceptos en debida forma a cada uno de los Senadores, autores y ponentes, para que sean agregados en el expediente y entregados a cada uno de los honorables Senadores. Aquí vemos varios proyectos de ley, señora Presidenta, y como vamos a hablar de cultura, del Ministerio de Cultura y de otros Ministerios, que ni siquiera sus enlaces y asesores vienen a la Comisión, a entregar en debida forma los conceptos.

Señora Presidenta, hay una proposición presentada a esta Comisión, para antes de dar inicio a este importante debate, por el tiempo que usted determine, señora Presidenta: En virtud de la Sección Tercera, Capítulo Quinto, en sus artículos 68 y siguientes de la Ley Quinta (5ª) de 1992, en calidad de citante a este debate de control político, respecto a la Proposición 07 de 2022, solicito de manera respetuosa y de manera informal, antes de iniciar este debate, se escuche durante esta sesión, en el tiempo que considere la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional, los planteamientos relacionados con el sector de servicios públicos a la Concejal del municipio de Yopal, Yesica Alejandra Avella, ¿se encuentra presente? –Hola-.

Esta proposición se fundamenta en la grave problemática que viene atravesando el país en materia de servicios públicos domiciliarios, por lo cual considero de vital importancia que los citados a este debate conozcan de primera voz las problemáticas que deben solucionarse. Cordialmente, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Senadora de la República, Vicepresidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente.

Siendo así, antes de iniciar la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos, de manera informal, señora Presidenta, la Secretaría certifica la participación de la honorable Concejal del Municipio de Yopal, Jessica Alejandra Avella, por favor, para que siga al atrio. Tienes 5 minutos más dos, si desea extenderse. Honorable Concejal, con la presencia del doctor Dagoberto, Superintendente de

Servicios Públicos, y los Honorable Senadores, su participación de manera informal, que será entregada en el acta de esta sesión constitucional, para que pueda exponer como participe en la problemática de servicios públicos, con la autorización de la señora Vicepresidenta, Sandra Yanet Jaimes Cruz.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, doctora Jessica, la Comisión Sexta le da la bienvenida y le ofrecemos este espacio, para que sumercé pues exponga la situación que vive hoy Yopal, entonces tiene usted el uso de la palabra.

La Concejal de Yopal (Casanare), doctora Jessica Alejandra Avella Blanco:

Muy buenos días para todos los presentes, muchísimas gracias, Senadora, por el uso de la palabra. Quiero saludar a la Mesa Directiva, a todos los Honorable Senadores de la Comisión Sexta, por supuesto, al señor Superintendente y a todo su equipo de trabajo. Mi nombre es Jessica Avella, soy Concejal del municipio de Yopal, hemos venido realizando diversas denuncias frente a dos contratos que suscribió la empresa de servicios públicos del municipio de Yopal, con dos empresas privadas que a nuestro criterio no cumplen con los requisitos mínimos legales, para poder iniciar una contratación. En estos dos contratos, que se denominaron contratos de colaboración empresarial, voy a centrarme en el Contrato número 147, donde hoy pongo en aviso a la Superintendencia de las presuntas irregularidades técnicas y financieras: Lo primero, las violaciones al ordenamiento jurídico colombiano en lo que corresponde a la forma o a la modalidad de contratación que utilizó la empresa de servicios públicos; utilizan una modalidad de contratación directa, es decir, contratación a dedo, cuando se debió haber utilizado la modalidad de contratación a través de licitación pública; se están adjudicando 15.000 millones de pesos a una empresa que tiene únicamente menos de un año de constituida, a través de la Cámara de Comercio, con un patrimonio únicamente de un millón de pesos, para ejecutar por 25 años lo que corresponde a la construcción de una planta integral de manejo de residuos sólidos. Lo que más nos preocupa es que las proyecciones financieras de este contrato se hizo bajo una finalidad, donde únicamente al municipio le corresponde un porcentaje un porcentaje del 3%, versus una utilidad para el privado del 97%. Se hace una inversión de 15.000 millones de pesos, Senadora, para que al final de la concesión de los 25 años el privado pueda obtener ganancias por más de 506.000 millones de pesos, para que únicamente al municipio Yopal le quede al final de esta concesión 17,474 millones de pesos. Lo que más nos preocupa es que, por supuesto, este es un buen negocio para la empresa SIAM, es decir, el contratista, pero un pésimo negocio para el municipio Yopal; estamos no solamente concesionando los servicios de aseo, donde tenemos más de 40.000 suscriptores, que de manera puntual pagan sus recibos públicos, sino que adicionalmente vemos que las proyecciones

técnicas, donde se basó este contrato, para que, por favor, pasemos a las siguientes diapositivas, no se ajustan a la realidad del municipio de Yopal.

Hace un año hacíamos denuncias frente a las irregularidades en el ítem de aprovechamiento o más conocido como “el reciclaje”, donde denunciábamos cómo era posible que una ciudad como Yopal, de escasos 200.000 habitantes, estaba reportando en toneladas de reciclaje mucho más que en ciudades como Cali o como Bucaramanga. Producto de las denuncias que hicimos en la Superintendencia, la Superintendencia de manera acuciosa inició unas auditorías, que permitió que a hoy esta curva, que ustedes ven, Senadores, pasara de un aprovechamiento de 1,268 toneladas mensuales, hoy el municipio Yopal únicamente reporta 38 o hasta 51 toneladas, lo que, por supuesto, benefició en bajar la tarifa del servicio público de aseo y en generar una mejor expectativa frente al manejo de las basuras de Yopal. Pero cómo es posible que después de que la Superintendencia de Servicios Públicos hizo las auditorías, determinó que habían hallazgos e irregularidades en la prestación del servicio público de aprovechamiento, seis de las empresas que prestaban este servicio público, cinco de ellas cerraron, es decir, dejaron de presentar actividad del servicio de aprovechamiento, porque se sintieron vigiladas, se sintieron inspeccionadas y se dieron cuenta que si seguían cobrando, vía tarifa, un servicio público que no se estaba cobrando, muy posiblemente iban a tener repercusiones penales por el cobro de lo no debido; y cómo es posible que hoy la empresa de servicios públicos contrate de manera directa bajo unos estudios que determinan que mensualmente se van a aprovechar 4.550 toneladas, cuando la realidad hoy del municipio de Yopal es que estamos únicamente reportando un aprovechamiento de 51 toneladas. Partiendo de allí toda la proyección técnica y financiera de este contrato se cae de su peso y se cae de su peso precisamente porque al momento de realizar la contratación directa, no tuvieron en cuenta estudios financieros ni técnicos serios, es decir, se adjudica un contrato de manera directa sin tener ni siquiera la posibilidad de determinar la realidad de las basuras del municipio de Yopal, ¿y eso en qué puede repercutir?, ¿y cuál es nuestra preocupación? Uno, por supuesto, en la violación de la moralidad administrativa, que es uno de los deberes del Estado, donde se está poniendo en riesgo el patrimonio público de los servicios públicos de Yopal. ¿Cómo se pagan los servicios públicos? A través de la tarifa y si estas proyecciones financieras están basadas bajo una realidad que no es la realidad del municipio de Yopal, va a afectar el equilibrio financiero y la estabilidad económica de este contrato, afectando, por supuesto, las cláusulas que se pactaron en esta contratación, donde al momento en el que se quiebre esa estabilidad financiera, lo más probable es que el municipio, como el garante de la prestación de los servicios públicos, tendrá que entrar a suplir esta mala planeación y, por supuesto, tendrá que, con su patrimonio, poder pagar las garantías contractuales.

En este sentido, ponemos en conocimiento de la Contraloría General de la República, a quien también saludo hoy acá en esta sesión, para que sea también la Contraloría de la República quien asuma competencia directa por estas presuntas irregularidades contractuales, en una contratación que no se debió hacer de manera directa, sino que, por el contrario, debió haberse hecho a través de una licitación pública. Estamos también denunciando, frente a esta plenaria de la Comisión Sexta, que estos contratos van a afectar la estabilidad financiera de la empresa de servicios públicos, quien salió de una intervención en el año 2019, y que lo más probable es que el relleno sanitario Cascajar pueda también entrar en un colapso, producto de las basuras, porque si estas basuras van a tener una disposición final diferente a la que este contrato quiere asumir, es decir, que se aproveche o se recicle el 70%, donde evidentemente no va a poder ocurrir eso por lo que les estoy explicando, de la falta de toneladas del material aprovechable, lo más probable es que toda la basura tenga que seguir enterrándose, incumpliendo una acción popular que establece el cambio del relleno sanitario, que afecta hoy a la comunidad de La Niata, incumpliendo lo que establece también la CAR o la Corporación Autónoma Regional, de manejar un manejo integral de los residuos sólidos y, por supuesto, poniendo en jaque la estabilidad o el equilibrio de las finanzas municipales. Queremos hacer estas denuncias, hoy ya un juez, el Juez Administrativo del municipio de Yopal, inició una medida cautelar, producto de una acción popular que se radicó para suspender esta contratación; se logró suspender el contrato 148, que es por más de 305.000 millones de pesos, pero sigue vigente este contrato, el 147, que como les digo, tendrá una utilidad, si es que se llega a ejecutar de manera eficiente, de más de 506.000 millones de pesos. Pedimos a usted, señor Superintendente, actuar de manera diligente, para que, en el marco de sus competencias de inspección y vigilancia, puedan determinar los estudios técnicos del material aprovechable, que efectivamente hoy reporta el municipio de Yopal, porque son con las estadísticas oficiales de la Superintendencia de Servicios Públicos donde estamos haciendo estas denuncias, que es imposible que el municipio de Yopal logre aprovechar...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Concejal, un minuto.

La Concejal de Yopal (Casanare), doctora Jessica Alejandra Avella Blanco:

Más de 40.000 toneladas al año, cuando se tiene una disposición final en este momento de únicamente 51 toneladas. Pongo en conocimiento esto, señor Superintendente, a todos los honorables Senadores de la Comisión Sexta, para que pongamos la lupa en el municipio de Yopal y no permitamos que haya un detrimento patrimonial, que haya un posible colapso de basuras en el municipio y que permitamos que una contratación, que se hizo de manera irregular,

logre el objetivo, que es únicamente beneficiar a unos privados y no beneficiar a más de 40.000 suscriptores del municipio de Yopal. Muchísimas gracias a todos por el uso de la palabra.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, doctora Jessica Alejandra; tomamos pues atenta nota a esta grave problemática que viene atravesando Yopal, pero así muchos municipios y departamentos del país, y, por supuesto, al señor Superintendente, solicitarle que conozca de primera mano, de primera voz, esas problemáticas que se deben solucionar. Esperamos pues que se pueda poner atención a estas situaciones y se pueda intervenir y tomar los correctivos necesarios. Señor Secretario, damos la bienvenida a los Senadores que acabaron... que llegaron en este momento y, señor Secretario, por favor, damos... ponemos, por favor, en... para aprobar el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta. En este momento queremos, a nombre de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, darle la bienvenida al doctor Julio Alberto Elías Vidal, del departamento de Córdoba, como Senador de la República y miembro de la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Creo que más adelante, y terminando esta Comisión, pues de manera más formal la señora Presidenta le hará su debida bienvenida, en debida forma. Damos certificado de la presencia del doctor Echeverri Piedrahíta Guido, Elías Vidal, Julio, Quintero Esteban, y en este momento, señora Presidenta, como usted ha dado la instrucción, daremos la aprobación del orden del día de manera nominal.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Ex.	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverry Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Álex Xavier	Ex.	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Ex.	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Ex.
Trujillo Andrés González Carlos			
Votos favorables			8
Total votos			8

Ocho (8) votos por el SÍ, ha sido aprobado el orden del día leído, señora Presidenta, para continuar con el orden del día, si usted así me lo permite.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Sí, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Citación al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, el doctor Dagoberto Quiroga Collazos, que se encuentra presente aquí en el atrio de citados, en cumplimiento a la Proposición 09 de 2022. Invitados también el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán

Rodríguez Becerra, la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, y los Presidentes o directores de gremios. Por parte de la Contraloría General de la República se encuentra el doctor Diego Castro, Contralor Delegado para el Sector de Vivienda y Saneamiento Básico, que está en la parte de atrás del Senador Esteban Quintero; y la Procuradora Delegada, la doctora Tatiana Oñate Acosta, que también se encuentra al lado del señor Contralor. Señora Presidenta, ha sido aprobado el orden del día y el siguiente punto es la citación al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, que se encuentra, el doctor Dagoberto Quiroga.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Doctor Dagoberto Quiroga Collazos, bienvenido a la Comisión Sexta. Sabemos que hoy usted ha sido pues encargado de esta gran responsabilidad, como es realmente todo el tema de servicios públicos del país, bienvenido, y tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Ramírez, antes de dar la palabra al doctor Dagoberto. Senadora Sandra, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Muchísimas gracias, señora Vicepresidenta, por darme el uso de la palabra. La citación a la Comisión, yo quiero dejar constancia porque la citación que nos llegó de la Comisión es que era a las 8:30; aquí estuvimos unos Senadores, Senadora, con sumercé, muy cumplidamente e incluso llegó el doctor también cumplidamente, pero mire la hora que es y no hemos iniciado, Senadora. Yo dejo constancia y me retiro de la Comisión; yo creo que, pienso que debemos ser un poco más cumplidos los Senadores, cuando se trata de hacer estos debates muy importantes en nuestro país, pero si seguimos llegando así, hora y media después, porque eso es, estamos iniciando la Comisión prácticamente hora y media después de la citación, pues sencillamente ¿qué es lo que vamos a hacer nosotros?, ¿cuál va a ser?, ¿cómo va a ser nuestro funcionamiento?, y dado que nos corresponde, esta Comisión es constitucional, esta Comisión no es legal ni es accidental, es una Comisión constitucional, a la que nos debemos puntualmente participar en ella y puntualmente en la citación que nos hace el señor Secretario, que yo pienso que debe venir por la Mesa Directiva como tal, y son los órdenes del día. Eso sería, señora Vicepresidenta, muchísimas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, Senadora Sandra Ramírez, y le damos el uso de la palabra al doctor Dagoberto Quiroga Collazos.

El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Dagoberto Quiroga Collazos:

Aló. Muchas gracias, señora Presidente, un saludo a todos los Senadores, a la Mesa Directiva, a

las autoridades presentes, a los órganos de control. Atendiendo la citación que se me hizo por parte de esta Comisión, para rendir un informe sobre los puntos críticos y sobre los retos de la Superintendencia, pues me permito proceder a atender los puntos de la citación. El informe de empalme pues fue un poco controvertido, digamos, porque no... cuando me posesioné ya no había Superintendente, había sido delegada la Superintendente como miembro de la CREG, por lo tanto, cuando llegué no había Superintendente, recibí un informe de gestión, que se lo hice llegar en el día de ayer a la Comisión. Sobre los puntos críticos pues hay algunos que quisiera explicar acá: Hay muchos, yo creo que... quiero empezar por el enfoque que se le quiere dar a la Superintendencia, de acuerdo a los lineamientos dados por el Presidente de la República, por cuanto la labor que desarrolla la Superintendencia es una función delegada de la Presidencia de la República y donde ha solicitado que se debe dar prioridad a la defensa de los derechos de los usuarios.

Los usuarios, en algunas reuniones que hemos desarrollado, en algunos encuentros, se han quejado mucho y han manifestado que se le ha dado prelación, por parte de la Superintendencia, más a los prestadores de servicio que el garantizar el buen servicio, la calidad y la continuidad de la prestación de los servicios públicos como derechos esenciales, inherentes al ser humano. Una de las labores de la Superintendencia es la intervención de las empresas por las causales establecidas en la ley: La no prestación del servicio de calidad o cuando entran en estado financiero críticos, cuando se pierde la capacidad financiera para brindar los servicios de calidad, y para ello tiene apoyo en un fondo empresarial, que es bastante limitado; en el anterior plan de desarrollo se había tratado de resolver el punto de los fondos del desarrollo empresarial, para poder realmente contribuir a sanear las empresas que intervienen, y está muy corto. Desafortunadamente las normas que se habían establecido en el plan de desarrollo anterior, fueron declaradas inconstitucionales por la Corte Constitucional, una donde incrementaba la tasa de contribución y otra donde ayudaba... establecía un incremento en la contribución. En este momento la Superintendencia tiene intervenidas cuatro empresas... nueve empresas; cuatro intervenidas en proceso de operación, una en administración y cuatro en liquidación, como se puede ver en la presentación que está en el panel. También la Corte Constitucional ha venido imponiendo a la Superintendencia la vigilancia y el acompañamiento en algunos casos, donde a través de medios de... del uso de la tutela por parte de los usuarios, solicitando protección al derecho del agua potable, como en el caso de La Guajira, que lamentablemente es bastante conocido por todos ustedes. La Corte Constitucional ha dado órdenes a algunas autoridades públicas, para que desarrollen, dentro de los términos señalados por la corte, soluciones a los problemas del agua potable en La Guajira.

Tenemos también un papel ordenado por la Corte Constitucional, frente a la tutela que fue... o a la acción popular, que reposa en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en relación con el río Bogotá. Recientemente el Tribunal Administrativo citó a todas las autoridades que tienen que ver con el medioambiente e hizo un juicio propiamente a la falta de gestión de las autoridades en la prevención y el tomar medidas para la descontaminación del río Bogotá, empezando desde el nacimiento del río hacia el todo el río abajo, y ha encontrado que falta autoridad, que las autoridades, las CAR, las autoridades competentes, no están cumpliendo con sus funciones. En este sentido, pues la Corte Constitucional ha señalado a la Superintendencia la función de vigilar permanentemente el cumplimiento de las acciones ordenadas del tribunal administrativo; ha vinculado precisamente a la Superintendencia para jugar ese papel que tiene que ver con el medioambiente en la contaminación de las aguas. En los servicios públicos vigilados por la Superintendencia tenemos especialmente la energía y gas, y el acueducto, alcantarillado y aseo. En cuanto a energía y gas tenemos 599 empresas vigiladas, entre energía y gas; empresas eléctricas, 314; gas, 220; total, 599. Uno de los puntos críticos que tenemos con el problema de la energía es lo de las tarifas, especialmente en el Caribe: Recientemente la Superintendencia ofició a los generadores de energía un informe detallado sobre los criterios que han sido tenidos en cuenta para la fijación de las tarifas, puesto que se fijan y se tiene en cuenta los precios en la participación de bolsa, cuando ofrecen sus servicios; a partir de ese momento, del oficio que se le hizo o el requerimiento que se le hizo a las empresas de energía, empezaron a bajar los servicios, porque dentro de los parámetros que se tienen en cuenta para la tarifa, se están basando en algunos riesgos contemplados en normas que ya están desuetas; como el caso de los riesgos están aplicando, cobrando como factor de la tarifa, cobrándole al usuario, factores de riesgos que ya han desaparecido, normas de 1994 y 1997, y como se ve en el cuadro, cuando fueron cuestionados los generadores sobre por qué han subido las tarifas en los últimos tiempos, a pesar de que se encuentran los embalses llenos, cuando toda la energía, la mayoría, el 80%, depende de origen hídrico, encontramos que a partir de los requerimientos que se hicieron bajó la tarifa de 400 a 170 pesos por kilovatio, lo que quiere decir que la Superintendencia está buscando realmente cuáles son las causas, está encontrando cuáles son las causas que están generando alto costo en las tarifas de energía especialmente.

Tenemos problemas en la energía también y gas en los barrios subnormales, que no se han normalizado; en algunos casos los subsidios están siendo cobrados sin que les llegue realmente, se preste el servicio a los usuarios, o sea, hemos encontrado que incluso la misma Contraloría ha encontrado y ha hecho devolver algunos dineros que fueron pagados como subsidio, cobrados por las empresas prestadoras de servicio, cuando realmente no ha sido prestado

dicho servicio. Encontramos en el caso del gas licuado un problema de ilegalidad: El gas licuado es especialmente prestado a los ciudadanos que se encuentran en el campo; ha logrado evitar que se utilice la leña. El caso del gas licuado ha servido también para depurar, para que en el medioambiente rural pues no se utilice la tala y la leña, pero eso es contradictorio también, porque a pesar de ser para los sectores más pobres, es el servicio más costoso, debido a que tiene que trasladarse a regiones pues lejanas del territorio. En el acueducto y aseo, acueducto y aseo, vigilamos 4.069 entidades, en sitios de disposición de basuras 281; tenemos un problema también con el servicio de disposición de residuos, que ya están por vencerse los contratos, las licencias están también ya a punto de hacerse, y el Estado no tiene un plan de choque ni tiene una decisión sobre qué va a pasar con los sitios de disposición que se está venciendo ya la licencia, y los rellenos sanitarios que aún no tienen licencia, pero que se siguen utilizando, o sea, los rellenos sanitarios es un problema ambiental, que está causando un gran malestar a todos los habitantes de los municipios donde se encuentran estos rellenos sanitarios, sin que el Estado tenga previsto en este momento soluciones para evitar o para resolver en los próximos días, en los próximos años esta situación.

Hay algunos contratos en la prestación del servicio de agua, en algunos municipios, que también están ya vencidos o próximos a vencerse y eso se ha prestado para que los alcaldes municipales estén casi que feriendo, digamos, prorrogando los contratos, pero adelantándose en diligencias, para entregar estos servicios de acueducto o de aseo al sector privado, en contravía de lo que ha venido manifestando el Presidente de la República, que hay que defender el servicio público, los servicios públicos, la prestación de los servicios públicos por parte de las entidades municipales públicas, entonces parece que fuéramos en contravía porque lo que se está es tratando de privatizar esa prestación de los servicios, como lo ha manifestado la Concejal de Yopal, y eso viene pasando no solamente en este municipio, sino en varios municipios del país; parece que se estuviera generando una corriente de compra a los municipios, de contratos entre el sector privado y algunos alcaldes, o sea, de manera acelerada están actuando con violación al principio de transparencia en el caso de acueductos y en el caso del servicio de aseo; es una cuestión que pues hay que ponerle cuidado porque es una de las situaciones que se viene presentando y que desconoce el principio de transparencia, no solamente en la contratación, sino también en la misma prestación de los servicios públicos, o sea, hay una situación de crisis realmente en la prestación de los servicios públicos en muchos municipios, especialmente en los más lejanos: Guajira, Putumayo, Nariño.

El agua potable es bastante difícil de tenerla por parte de los usuarios, o sea, hay que... estamos trabajando en hacer más o menos un diagnóstico,

pues recientemente hemos detectado, en el corto plazo que llevamos ahí, que hay necesidad de hacer un análisis de cada uno de los municipios, sobre los problemas que se vienen presentando. Encontramos en la Superintendencia un problema con el sistema de información: Existía hasta hace poco un sistema el que se llamaba ORFEO, que venía funcionando muy bien, que lo tiene incluso el Distrito Capital; fue cambiado en este momento por otro que se llama CRONOS, y este empalme ha producido desinformación y dificultades para que algunos usuarios incluso presenten sus quejas y sean resueltas; tenemos un rezago de más de 100.000 quejas, que no se les ha dado respuesta a los usuarios, y tendremos que... estamos pensando en un plan de choque para salir de ese estado de crisis en los rezagos que tiene la Superintendencia en quejas y trámites.

Hay una urgencia, y el Presidente lo ha manifestado así, de hacer un cambio a la Ley 142, o sea, la Ley 142 convirtió realmente los servicios públicos en un mercado, alejándose un poco del principio constitucional de que el Estado debe garantizar los servicios públicos como servicio, como servicio inherente al ser humano, a los habitantes, y no como un mercado; eso, al convertirse los servicios públicos en un mercado, ha generado que los que no tienen dinero, los que no tienen recursos, la gente de escasos recursos, sean las víctimas de esa mercantilización de los servicios públicos. Como retos, el Presidente ha establecido la creación de comunidades energéticas, como una alternativa que se presenta en la transición energética, utilización de nuevas energías, y además como un componente en la democratización de los servicios públicos, con el fin de darle oportunidad a las comunidades, que puedan desarrollar sus propios servicios públicos; desafortunadamente las normas no han contemplado o están llenas de dificultades, para que en el caso de los acueductos comunitarios o las comunidades energéticas la utilización de los paneles solares, hay normas que les impiden su desarrollo, no hay la conectividad, no se conectan a las redes y no tiene entonces ningún beneficio para las comunidades, que han venido implementando el caso de las energías alternativas como los paneles solares. Hay una dificultad que tenemos también, como un vacío normativo en el caso de la... para desarrollar bien el papel, los alcaldes, algunas autoridades, no ofrecen la información que se les solicita, en muchas ocasiones nunca aparece la información que se les solicita, a veces contestan lo que les conviene y desafortunadamente hasta ahora, de acuerdo a la interpretación que se le ha venido dando a la normatividad y a las funciones de la Superintendencia, no se ha desarrollado algún mecanismo de presión, de coacción ante las autoridades, para que realmente la Superintendencia tenga toda la información que se requiere, y proceder a cumplir mejor las funciones.

En cuanto a la planta de personal, recientemente hubo una reestructuración; encontramos en personal

más o menos 700 personas en provisionalidad, se llenaron los cargos con personal provisional, mientras se hacen los concursos, que ya hemos venido hablando con la Comisión del Servicio Civil, para proceder a la realización de los concursos y darle pues estabilidad a los trabajadores, a los funcionarios. Queremos trabajar coordinadamente, en la labor nuestra como órgano de inspección, vigilancia y control, con los otros órganos de control, con la Contraloría General, con la Procuraduría e incluso con la Fiscalía, porque hemos encontrado algunas actitudes por parte de prestadores que considero que riñen con el Código Penal, el caso de Santa Marta que estaba intervenida o continúa intervenida, y cuando hubo el cambio de Superintendente la señora que estaba encargada como agente especial, hizo un traspaso del servicio de aseo, que estaba viniendo prestado por Interaseo a ATESA, en un mecanismo que consideramos que fue poco fraudulento, porque al parecer las dos empresas tienen alguna relación de intereses. Entonces, por eso consideramos importante trabajar con los demás órganos de control, y con esta Comisión, que nos ha invitado hoy, pues tendremos que trabajar para mejorar los vacíos normativos que contiene la Ley, y para resolver cómo fortalecemos el Fondo de Desarrollo Empresarial, a fin de que la Superintendencia pueda brindar un mejor servicio en el caso de las entidades intervenidas, porque de lo contrario, no jugaría ningún papel la intervención que hacemos, cuando existen deficiencias en la calidad o deficiencias en el manejo de los recursos, debilidad financiera de dichas entidades.

Yo considero que pues es como el informe más o menos resumido del poco tiempo que llevo ahí, e invitarlos a apoyarnos en los proyectos que presentaremos, especialmente el cambio de la Ley 142, y de los mecanismos que faciliten también a la Superintendencia para la prestación de sus funciones, para la mejor prestación de cumplimiento de sus funciones. Sería esto, no sé si haya alguna inquietud en concreto.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muchas gracias, doctor Dagoberto, saludarlo, darle la bienvenida también en nombre propio, en nombre de toda la Comisión, a esta, su Comisión, que tiene la gran responsabilidad también de trabajar por el país en todo el tema de los servicios públicos. Desearle suerte en esa misión a usted, al equipo de trabajo que lo acompaña en esa gran e importante responsabilidad, que el señor Presidente de la República le ha encomendado.

La Superintendencia de Servicios Públicos tiene una gran responsabilidad en este momento histórico de la Nación, porque, sin duda alguna, algunos puntos usted los ha tocado, pero hay una gran preocupación en el país, especialmente en algunos sectores de la sociedad colombiana, por decir alguno de los muchos en la Costa Caribe, con lo que está pasando con las tarifas de servicios públicos, entre otros. Siéntase, doctor Dagoberto, bienvenido; aquí hay una Comisión que tiene una

preocupación superior, que es trabajar por los servicios públicos domiciliarios del país; queremos que usted se sienta acompañado, apoyado, rodeado, para que ese propósito salga adelante, en nombre propio, en nombre de toda la Comisión, pero especialmente en nombre de los colombianos, que hoy tienen la preocupación, no solo del aumento de las tarifas de servicios públicos, sino del abuso que en muchas regiones del país algunas empresas cometen contra los usuarios. Decía usted el número de quejas represadas, eso por sí solo nos deja ya de manera natural una preocupación, porque tenemos que mejorar la capacidad de respuesta a los usuarios y a los colombianos que se dirigen a la Superintendencia, para buscar salvaguardar sus derechos. Usted empieza una tarea que solo nos queda decirle que lo acompañamos, que lo apoyamos, para que salga adelante en esa importante misión que le ha encomendado el señor Presidente de la República. Señor Secretario, no sé si algún Senador ¿o Senadora? La Senadora, nuestra Vicepresidenta, tiene el uso de la palabra.

La Vicepresidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, entonces ha solicitado la palabra el Senador Carlos Eduardo Guevara. Tiene el uso de la palabra, compañero.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidenta, un saludo muy especial, de igual manera al Presidente de la Comisión, al doctor Dagoberto, desearle lo mejor en esta responsabilidad que usted asume, a su equipo. El Partido MIRA es un partido que frente a este gobierno se declaró independiente, pero va a estar muy cercano a las propuestas que usted manifestó en el día de hoy. La reforma a la Ley 142 y la Ley 143 es un imperativo, porque el criterio de suficiencia financiera, en cierto modo, se ha extralimitado y usted lo mencionaba, no solamente en los temas del alto costo de energía eléctrica en el país, que están asociados al reconocimiento de pérdidas en cada una de las fases o cadenas de distribución, producción... de generación, distribución, comercialización de la energía, sino que también en otros servicios públicos domiciliarios se vienen generando abusos de posición dominante. Entonces el primer mensaje, doctor Dagoberto, es que cuente con nosotros para fortalecer esa ley; acompañarlos también en una medida que permita garantizar el control social de los servicios públicos domiciliarios en el país, los vocales de control tienen un papel muy importante, pero muchos de ellos no tienen reconocimiento debido por parte de las empresas de servicios públicos.

En segundo lugar, yo creo que el tema del agua y el plan de gobierno del Presidente Pedro fue muy claro, no solamente va a ser el estructurador del ordenamiento y de las políticas públicas, sino que tiene que tener una mirada un poco más allá de lo que hoy el país viene haciendo en la materia, y allí

hay un reto gigantesco, usted lo mencionó, ahora se nombraba el proceso de recuperación del río Bogotá, y hay una limitante muy grande y es que en la gran mayoría de las plantas de tratamiento de aguas residuales o no cumplen los requerimientos técnicos o las plantas que han sido contratadas tienen graves problemas de corrupción; allí lo invitaría porque solamente el 52% de las aguas residuales son tratadas y hay un problema gigantesco, gigantesco de vertimientos, que conlleva a problemas de salud pública. Quisiera resaltar que estamos trabajando en un proyecto que va encaminado a dar una nueva figura, que le permite a los acueductos comunitarios tener vida; hoy hay más de 5.000 organizaciones de acueductos comunitarios y lo decíamos en una sesión anterior, la figura y la Ley 142 no les puede operar; doctor Robert, digamos, en esa configuración empresarial el modelo comunitario prácticamente es imposible. Lo invitaría, Superintendente, a que nos ayude a construir una propuesta, que les permita a estas organizaciones comunitarias, muchas de ellas veredales, rurales, campesinas, aquí inclusive también en Bogotá, barriales, puedan tener la posibilidad de organizarse, puedan cuidar y proteger los páramos, las zonas de protección y de recarga hídrica, y a su vez pues tengan el acompañamiento, para que puedan prestar este servicio a una comunidad, obviamente con las connotaciones que se debe señalar.

Y termino enviando un mensaje, porque yo soy Congresista por Bogotá y las organizaciones de recicladores nos han venido manifestando preocupación frente al reconocimiento de la Superintendencia, para poder, en cierto modo, tener el reconocimiento, valga la redundancia, de las tarifas; hoy todos los colombianos, en algunos modelos y en algunas ciudades, el esquema tarifario incluye el pago de un componente que se denomina “aprovechamiento”, y ese componente evidentemente va encaminado a poder garantizar, querida Vicepresidenta, la dignificación de los trabajadores del reciclaje, de un oficio que en cierto modo requiere la dignificación y que está protegido por varios fallos de la Corte Constitucional. Me gustaría que en una próxima sesión, o buscamos una mesa de trabajo con ellos, Superintendente, podamos explicar las dificultades que hay; sé que hay problemas también de organización, pero deberíamos plantear un modelo en el cual las organizaciones de reciclaje también puedan tener la oportunidad de tener un proceso de transición hacia un modelo de organización empresarial y a nivel modelo también que les permita, digamos, prestar un servicio con las mejores condiciones para los usuarios. Y, por último, creería yo, Superintendente, que debemos ir hacia un modelo de economía circular en varios de los sectores de los servicios públicos domiciliarios; no hay hoy un esquema tarifario que permita esa economía circular, que tanto se señaló en campaña, y que requiere un marco normativo para hacerlo viable. De antemano, muchas gracias, quería hacer estas observaciones generales, desearle lo mejor y

vamos a tener pues un diálogo muy fluido frente a estos temas. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, Senador. Tiene el uso de la palabra la Vicepresidenta, la doctora Sandra.

La Vicepresidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, primero, quiero saludar al Senador Julio Alberto Elías y darle la bienvenida a la Comisión Sexta. Bueno, doctor Dagoberto Quiroga, grandes son los retos de la entidad, de la Superintendencia de Servicios Públicos, y sumercé señala algunos, pero me gustaría también presentarle algunos retos que esta entidad tiene y que faltarían en la lista de los retos que usted nos ha presentado, retos como... en materia de servicios públicos se debe atender la universalidad para ampliar la cobertura, la democratización en la prestación y el tránsito más ágil hacia las energías limpias, recuperar la importancia entre la función de la calidad y la eficiencia, a favor de los usuarios del servicio público. En las encuestas que se hacen a los usuarios, frente a la prestación de servicios públicos, realmente las quejas son demasiado sentidas, es decir, la población colombiana en más de un 60% viene siendo víctima de las empresas prestadoras de servicios públicos; muchos hogares colombianos dejan de comer por atender estas altas tarifas, que nunca bajan, siempre van en incremento y que llegan los momentos en que los colombianos no tienen la capacidad económica para seguir pagando servicios públicos, porque hay unos abusos que son muy sentidos por la población, y como lo expresé acá, Presidente, realmente el tema de cuando un usuario se dirige a estas empresas y plantea una queja, nunca es resuelta, o si es resuelta es resuelta con excusas, pero no solucionándole el problema sino dándole la favorabilidad a la empresa prestadora, y eso sí realmente, doctor Dagoberto, es atender las inquietudes del pueblo colombiano frente a los abusos de las empresas prestadoras de los servicios públicos.

Otro de los retos, doctor Dagoberto, es que, aunque hay decisiones concretas sobre la reducción de las tarifas de energía, debe continuar el trabajo en la definición de la nueva fórmula para el cálculo de la tarifa de energía, con el fin de aliviar realmente los incrementos en el costo del servicio, especialmente en la región del Caribe, que ha sido... la región del Caribe ha sido una de las regiones más golpeadas por este servicio público. Revisión y modificación de la Ley 142, con el objeto de ampliar la participación de las comunidades organizadas en la prestación de los servicios públicos. Mejoramiento de la calidad y reducción de costos en los servicios públicos, particularmente en los servicios de aseo en todo el territorio. En los costos de aseo, en el tema de recolección de basuras, también hay una serie de arbitrariedades, que invito a que se revise este monto de lo que es el tema de recolección. Hoy existe

un gran reto por la baja cobertura en acueducto, alcantarillado y aseo, especialmente en el área rural nacional, en comparación con la cobertura en el área urbana, así tenemos que en acueducto la cobertura en el área rural está en un 37%, en el área urbana la cobertura es del 85%; alcantarillado en el sector rural está en un 16% y en el sector urbano en un 81%; el aseo en el sector rural en un 20% la cobertura, y la cobertura en el sector urbano es de un 81%. Acá observamos que en el tema del acueducto existe una brecha entre lo rural y lo urbano en un 45%, el alcantarillado en un 65% y el aseo la brecha está en un 59%, comparando el sector rural con el urbano, entonces las brechas en materia de cobertura realmente son muy significativas, que esperamos pues que en el "Gobierno del cambio" podamos avanzar. Los departamentos más afectados, como La Guajira, Vichada, Vaupés, presentan tasas de cobertura inferiores al 60%, es decir, que hay que realmente poner la lupa en estos departamentos, que durante décadas han sufrido realmente estas brechas. En el tema de la conexión eléctrica, en el departamento de La Guajira realmente también hay un desequilibrio, en el Cauca, en Nariño, el Chocó, departamentos que lo invito, doctor, a que revisemos primero... prioricemos estos departamentos que tienen bastante dificultad. Y, bueno, celebramos la decisión de bajar las tarifas de energía, en el marco del pacto por la justicia tarifaria, que hoy realmente esto reviste de gran importancia en el debate, y que esperamos que realmente se cambie este modelo económico, que es indispensable, doctor, replantear las reglas, principalmente en el mercado eléctrico del país, donde hay bastantes quejas. Entonces urgen realmente medidas, urge realmente que se atienda al pueblo colombiano, frente a todos estos abusos, a todas estas inequidades, frente realmente a estos sufrimientos, que ellos plantean, que hoy los tienen agobiados, y que realmente no los deja vivir dignamente. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, Vicepresidenta. Saludar igualmente al Senador Julio, saludarlo, darle la bienvenida a esta Comisión Sexta, y desearle toda la suerte en esa tarea que inicia en bien del país. Doctor Julio, bienvenido, siéntase en casa; lo acogemos con cariño, con respeto, y vamos a trabajar de la mano suya por esos propósitos superiores del país.

¿Quién más pide la palabra? Senador Flórez, tiene el uso de la palabra y luego el Senador Daza.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, inicialmente también darle la bienvenida a nuestro colega Julio, otro defensor en la Comisión Sexta para el Caribe colombiano, bienvenido Julio y... de Julio a Julio. Doctor Dagoberto, bienvenido a esta su Comisión; desearle el mayor de los éxitos, porque el reto que le ha encomendado el señor Presidente de la República es gigante, pero estoy seguro que

si depositó la confianza en usted, es porque tiene el convencimiento de que sus capacidades están a la altura del reto, reto, doctor Dagoberto, que en el Caribe colombiano cobra particular importancia, especialmente por lo que usted mencionó respecto al tema de la energía, en donde los retos van más allá de las tarifas, que son el componente del sistema energético que más impacta en el Caribe, pero que no es el único, y que requiere una atención especial. Por ejemplo, doctor Dagoberto, decía nuestro Presidente el día sábado, en la ciudad de Barranquilla, que la negociación entre el anterior gobierno y las empresas de energía Aire y Afina se manejó bajo un secretismo, que claramente oculta algo, y lo que oculta es claro, una negociación que favorece y favoreció a las empresas, en detrimento de los usuarios, por lo tanto, estos son elementos y consideraciones que deben abordarse junto al tema de las tarifas de energía. Lo que hemos venido pidiendo es que se levante esa cláusula de confidencialidad, para conocer de primera mano cómo fue la negociación entre el gobierno anterior y las empresas Aire y Afina. Adicionalmente, doctor Dagoberto, coincido con usted cuando menciona que parte de la solución a la crisis energética en el Caribe colombiano pasa sí o sí, necesariamente, por el desarrollo rápido de lo que se ha llamado “la transición energética”, pero me preocupa, y debo confesárselo, doctor Dagoberto, que en el análisis y en la revisión que hemos hecho del Presupuesto General de la Nación, de la reforma tributaria, incluso del tema de regalías, no vemos recursos importantes para que esa transición energética pueda iniciarse en el próximo año. En diferentes reuniones que hemos tenido en el Ministerio de Hacienda le hemos hecho saber al señor Viceministro Guevara, que en todos los actos de campaña que el señor Presidente tuvo en los ocho departamentos del Caribe colombiano, no hubo un solo acto de campaña, no hubo uno solo en donde el Presidente no se refiriera a la necesidad de iniciar la transición energética, y que esta iniciara en el Caribe colombiano, aprovechando la energía solar, los vientos de La Guajira, los vientos del departamento del Atlántico, del departamento de Sucre, etc., etc., sin embargo, preocupa la ausencia de recursos para esta transición energética.

De igual manera, doctor Dagoberto, tiene usted un reto gigante en lo que tiene que ver con el tema de agua. Usted acaba de mencionar la situación respecto a los contratos que se vencen y creo que el 70 o el 80% de los contratos que usted mostró en su presentación, están ubicados en el Caribe colombiano: Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, con Aguas de La Sabana, y en el departamento del Atlántico alcancé a ver algo así con 5 municipios, entre los cuales vi Soledad, Juan de Acosta, Tubará. Allí hay un reto gigante en materia de agua y quiero mencionarle como un punto crítico el de Soledad, doctor Dagoberto, porque hoy estamos radicando en esta Comisión dos proposiciones, para que se constituya una Comisión accidental que revise el tema de los servicios públicos, puntualmente el del agua en Soledad, el contrato de la Triple A, y

también una audiencia pública en el municipio de Soledad. De tal manera que los retos en materia de servicios públicos son gigantes, no solamente porque representan calidad de vida y bienestar para sus usuarios, sino también, doctor Dagoberto y queridos Senadores y Senadoras, porque los servicios públicos están ligados a lo que en salud se conoce como determinantes de la salud: No hay una salud plena si no hay vivienda, si no hay agua, si no hay servicios públicos domiciliarios, si no hay educación, si no hay un ambiente sano. De tal manera que, y con esto finalizo, doctor Dagoberto, que esperamos ansiosamente esa reforma a la Ley 142 y a la Ley 143 de 1994, ¿cierto?, para colocar, ahora sí, la Superintendencia a la altura de su principal reto, doctor Dagoberto, que es la de defender a los usuarios y no a las empresas de servicios.

A mí me gustaría conocer, doctor Dagoberto, el indicador de cuántas PQR, de cuántos trámites se resuelven a favor de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios; ese sería un dato importantísimo, revisar qué porcentaje de peticiones, quejas y reclamos se resuelven a favor de los usuarios, y eso nos demostraría cómo ha sido el actuar de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios históricamente. Por eso, doctor Dagoberto, lo invito a que usted le cambie, le cambie la historia a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y reivindique a los usuarios como los protagonistas y los beneficiarios de primer orden. Muchas gracias.

La Vicepresidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Asume la Presidencia Senador Robert Daza, sigue... continúa en uso de la palabra.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. En primer lugar, unirme a la bienvenida del honorable Senador Julio Alberto Elías; estamos en “el Gobierno del Cambio”, estamos para aportarle para la construcción de ese propósito, de hacer de Colombia una potencia para la vida. Pues manifestarle al doctor Dagoberto que cuenta con todo nuestro respaldo, nuestro apoyo, en esa tarea que le ha encomendado el Presidente, una tarea tan difícil. Por lo que usted manifiesta, se recibe un estado de cosas bastante crítico, ¿sí?, una crisis que es estructural en el país; la hemos manifestado en otros ámbitos y aspectos también de la vida política y administrativa del país. Hace algunos años, yo creo que ya décadas, nos vendieron la ilusión de que lo privado era eficiente y transparente, pero yo creo que hoy nos vamos dando cuenta que ni eficiente ni transparente, la corrupción privada ha sido mucho más grande que la corrupción oficial, y yo creo que ese es el punto central en la prestación de los servicios públicos, tenemos que acabar con la corrupción, doctor Dagoberto, eso tiene que ser un propósito; si no acabamos la corrupción en la prestación de los servicios públicos, seguiremos, como pueblo colombiano, pagando de nuestros

bolsillos las grandes fortunas, que se embolsillan los corruptos que se hacen a los contratos y a las administraciones de estas empresas prestadoras de servicios públicos. Hay que quitarle esta prestación de los servicios públicos a las mafias incrustadas en el gobierno, en los gobiernos, Senadores, Senadoras, Representantes a la Cámara, funcionarios del Gobierno; por ejemplo, en mi departamento de Nariño la gente tenía la idea que la dueña de Cedenar era la exsenadora Miriam Paredes Aguirre, y la gente tenía... teníamos el convencimiento que ella era la mayor accionista, porque manejaba esa empresa a su antojo, la siguen manejando a su antojo.

Eso no puede seguir sucediendo, las empresas de servicios públicos no pueden ferirse como botín de gobernabilidad, como dicen ahora de manera eufemística, para cumplir cuotas de mermelada a los políticos, a los Senadores y Representantes. Tenemos, doctor Dagoberto, que revisar el régimen de administración y de contratación y prestación de los servicios públicos; todo eso lo hace bajo el régimen privado, a pesar de que son empresas públicas, y por eso la contratación no se somete a vigilancia ni se somete a licitación, y se puede hacer a dedo, librándose de los procedimientos y los pocos controles que se tiene como régimen público. Quiero solicitarle, doctor Dagoberto, que revise el caso de la empresa de servicios públicos de Santa Marta, hay que devolvérsela al Distrito, doctor Dagoberto; por persecución política se la tiene intervenida y yo creo que los samarios necesitan que esa empresa vuelva a hacer la prestación de... vuelva a ser su empresa prestadora, con autonomía de sus servicios, de esos servicios públicos de Santa Marta. Igualmente también hago eco de la Concejala de Yopal, sí hay que ponerle cuidado a esta corrupción que se está presentando en esta empresa de acueducto y alcantarillado de Yopal; hay que, si no intervenir, por lo menos hacer vigilancia expresa de esta empresa. Por otro lado, también hay el punto de los rellenos sanitarios; me parece que en eso hay que trabajar una propuesta, que seguramente, bueno, no será de la noche a la mañana, de choque, seguramente imposible, pero sí tenemos que cambiar de concepto de enterrar las basuras a la utilización de esas basuras como materia prima, por ejemplo, para la producción de abonos orgánicos y para el reciclaje, para que muchísimos de los materiales que llegan allí, no se vuelvan contaminación y sirvan para generar ingresos. En esto de los rellenos sanitarios hay muchísima gente afectada, las corporaciones autónomas regionales no están actuando: Lixiviados que contaminan las aguas y esa contaminación afecta a comunidades y afecta a los ríos también como sujetos de derechos, afecta a las quebradas, a los arroyos y, por ende, pues, o sea, toda la vida que fluye a través de esos ríos y del agua de estas quebradas.

Igualmente, también usted lo mencionó, los acueductos comunitarios deben ser tenidos en cuenta en este Gobierno del Cambio, en este Gobierno

para la Vida; hay una lucha bastante grande, sobre todo, por las comunidades campesinas, para lograr sostener con recursos propios este servicio de agua a las familias campesinas. Los únicos que se acuerdan son las corporaciones autónomas regionales, para cobrarles la concesión de agua y para cobrarles esta otra tasa de uso de agua, que también pues, o sea, les genera dificultades para sostener todos estos acueductos, dado que como ustedes ya no son sujeto de inversión, por no estar en el concepto del régimen privado de prestación de servicios. Los servicios públicos, más allá de ser un servicio, tendrían que transitar hacia un concepto de derechos y en particular el agua, el agua no tiene que ser considerada como una mercancía, el agua tiene que ser considerada como un derecho vital y fundamental de los ciudadanos y ciudadanas. No podemos nosotros seguir los enfoques y los mandatos del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial, para regular y para prestar todo este tema de los servicios públicos y especialmente de los acueductos.

Yo dejaría hasta allí doctor Dagoberto, manifestándole que me uno a la propuesta que usted hace, de revisar esta Ley 142 con nuevos enfoques, unos enfoques que tengan prioridad en lo que demandamos los consumidores de los servicios públicos y no en beneficio de las empresas únicamente. Obviamente, las empresas deben ser sostenibles, pero no puede ser que hagan su agosto como lo están haciendo, con estas necesidades que tenemos como seres humanos. Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, Senador Robert. En el orden... ah, bueno, ya...

Senador Esteban Quintero tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidenta. Un saludo muy especial para todos, una bienvenida al Senador Julio a esta Comisión, la Comisión Sexta. Doctor Dagoberto, quiero presentarme, yo soy Esteban Quintero, soy de Antioquia, Senador de la República del Centro Democrático, el único Senador de la Oposición de esta Comisión Sexta, pero como siempre se lo he dicho a ese Gobierno, aquí estamos es para construir y mucho más en esta Comisión, que es una Comisión tan social, así que cuente con nosotros, doctor Dagoberto, para que trabajemos juntos, unidos, en todos estos procesos, y que obviamente pues a este gobierno ojalá le vaya lo mejor que se pueda y así a Colombia le irá muy bien. Solamente quisiera decirle algo, doctor Dagoberto, para que lo tenga usted muy en cuenta, yo fui Representante de la Cámara el período pasado en la Comisión Sexta, el Secretario puede dar fe, de pronto no sé si pasaría lo mismo en Senado de la República en el período pasado, pero yo siento como si el tema de los servicios públicos

para los gobiernos, incluyo el anterior y en lo que va corrido de este, no es importante la Comisión Sexta, aquí nosotros hemos citado a algunos funcionarios, para no dar nombres específicos, no han venido a esta Comisión, sabiendo que han hecho anuncios de que se van a rebajar las tarifas de los servicios públicos, pero cuando los citamos prefieren ir, por ejemplo, a la Comisión Primera, que es la Comisión que tiene que ver con otros asuntos totalmente diferentes, mientras que la Comisión Sexta, que es quien le compete, pues no asisten, el caso específico, la Ministra de Minas. A usted quiero decirle, doctor Dagoberto, que... pedirle con respeto, y creo que todos los compañeros en eso estamos de acuerdo, que tenga muy en cuenta a esta, su Comisión, para articularnos, para trabajar de la mano.

Yo vengo de una tierra donde surgió o se generó, por decirlo así, la empresa más importante de Antioquia, podría yo decir más importante de Colombia, ejemplo para el mundo, ejemplo a nivel internacional, que es Empresas Públicas de Medellín, pero, sin embargo, no he visto ese puente o esa interlocución entre la Comisión Sexta, Empresas Públicas de Medellín y lo que podría hacer la Superintendencia. Entonces más que hacerle una crítica a usted, porque acaba de llegar, es hacerle una invitación, para que tenga en cuenta a esta Comisión, para que trabajemos de la mano y para que empresas como Empresas Públicas de Medellín pues vengan a esta Comisión, nos rindan los informes y, además de eso, pues nos cuenten todo lo que está pasando con esos megaproyectos tan importantes para el país. Así que muchísimas gracias y bienvenido.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, en este momento no hay ninguna intervención registrada, se ha agotado en este momento este punto del orden del día y continuamos, señora Presidenta, si usted así lo determina, si el señor Superintendente quiere dejar alguna intervención de cierre.

El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Dagoberto Quiroga Collazos:

Solamente agradecer el apoyo que me ha sido brindado por la mayoría, por todos los integrantes, los Senadores que han hecho uso de la palabra, y pues no cabe la menor duda de que contaré con eso, y estoy atento a recibir todas las observaciones y críticas y aportes que quieran hacer, porque realmente tenemos el propósito, el objetivo, de trabajar mucho por los usuarios, y esta Comisión aportaría muchísimo en ese objetivo, en ese propósito. Agradezco por la invitación, citación, pero para mí es una invitación, a trabajar entre todos y ojalá podamos también vincular todas las entidades que tienen que ver con... que están vinculadas con aspectos que nosotros consideramos importantes para la prestación de los servicios públicos. Muchas gracias, señora Presidente, y muchas gracias a ustedes, señores Senadores.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, doctor Dagoberto Quiroga. Como lo dice el Senador Esteban, esta es su Comisión y es la Comisión de la Superintendencia de Servicios Públicos; aquí estaremos prestos para seguir pues revisando los avances que haya tenido la Superintendencia y también para acompañarlos en estos procesos de cambio. Gentilmente le agradecemos si nos puede enviar un directorio de los nuevos funcionarios que han sido nombrados en cada una de las delegaturas, para que nos lo haga llegar a la Comisión Sexta. Muchísimas gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, continuamos con el orden del día y con la solicitud que ha hecho de manera respetuosa la señora Vicepresidente. Es importante tener nuestro directorio de delegados y asesores de esta importante Superintendencia, para... así cuando llegue cualquier solicitud por cualquier ciudadano, tengamos directamente a quién acudir, y nuevamente agradecerle. Continuamos con el orden del día, señora Presidenta, para una constancia que deja el honorable Senador Esteban Quintero.

Doctor Carlos Andrés Trujillo, Presidente Mesa Directiva, por medio de la presente solicito a la Mesa Directiva y a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se me delegue como integrante de dicha Comisión, al Congreso del Colfecar, Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera, gremio que representa a las empresas de carga y transporte en el país desde hace más de 40 años. El evento se llevará a cabo entre los días 9 a 11 de noviembre del presente año.

Constancia: Estimado Presidente, por medio de la presente me permito dejar constancia sobre mi inasistencia la sesión agendada por su señoría el día de hoy, como quiera que se lleva a cabo en la ciudad de Bucaramanga uno de los diálogos regionales vinculantes, liderado por el Ministerio de Trabajo y el Departamento Nacional de Planeación. Acompañar y apoyar este sistema de participación democrático, que tendrá como resultado la hoja de ruta del Gobierno nacional en los próximos cuatro años, resulta fundamental a la luz de esta actividad Congressional, por cuanto nuestra voz como Senadores de la República adquiere suma relevancia en las solicitudes, demandas y decisiones que adopten en las regiones. Con gusto le ruego acepte esta constancia, en que hago cuenta de la razón por la cual no asistiré a la sesión convocada el día de hoy. Constancia de Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Senador de la República.

Importante, señora Presidenta, como usted me lo ha solicitado, por parte de la Presidencia del Senado de la República hay una resolución que estipula cuáles son las excusas aceptadas en las Comisiones y en las sesiones de plenaria, y es la Resolución número 132 del 25 de febrero de 2014, y *en ese*

*momento, dada la narrativa, en ese momento no se ha actualizado**. Firmada por el señor Presidente de la época, Juan Fernando Cristo, “cuáles son las excusas aceptadas”, y es muy importante notificar por estrado, porque por la falta de...* inasistencia, donde se voten proyectos de ley, genera una investigación para pérdida de investidura. Es importante, desde la Secretaría General, dejar esta constancia como notario que da fe pública de esto.

Señora Presidenta, si por estrado podemos hacerle la delegación al doctor Esteban Quintero, para que puedas asistir a Colfecar. ¿Usted lo delega a nombre de esta Comisión?

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Lo delegamos, honorable Senador.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Queda constancia de la delegación del honorable Senador Esteban Quintero, y el señor Presidente hará la delegación del doctor Gustavo Moreno, que se encuentra, para que sea válida esta solicitud. También hay varias proposiciones aquí, no tengo quórum para aprobarlas, señor Presidente; había unas proposiciones que había radicado el Senador Pedro Flórez con unas constancias.

Hay una solicitud que en el próximo punto de las sesiones, mañana van a citar tributarios, creo que temprano, no habrá Comisión, para ir dejando aquí notificado que en la siguiente sesión vamos a tratar de que las proposiciones sean en el primer punto del orden del día, para así no cometer este insuceso que tuvimos con el doctor Pedro Flórez, que lo dejamos con toda su carpeta programada, dos carpetas, 35 proposiciones. La Presidenta, normalmente lo que diga el doctor Pedro siempre lo acepta, entonces no tenemos el problema. Y la Senadora Soledad Tamayo Tamayo, “que por pedido del Presidente me permito comunicar mi excusa, ya que no podré asistir a la sesión de la Comisión citada hoy, 1º de noviembre, dado que estaré participando en el diálogo regional liderado por la Ministra de Agricultura, doctora Cecilia López Montaña, en la ciudad de Tunja. Me permito anexar la invitación realizada para participar en el evento”.

Es importante nuevamente, señora Presidenta, a las honorables UTL y asesores externos, que hay una resolución, que la vamos a volver a enviar, para el tema de las excusas, resolución... -o la pueden descargar- Resolución número 132 del 25 de febrero de 2014, porque yo puedo recibir las excusas, pero aceptarla es otro protocolo legal, para que así mismo, con la Mesa Directiva, podamos hacer lo que hizo el Senador Esteban, que tiene bastante cancha y entiende, para que se fijen las delegaciones y así no tengan problemas en las asistencias a los diálogos regionales o a otro tipo de eventos que sean delegados por la Mesa Directiva.

Señora Presidenta, continuando con el orden del día, hay excusa médica de la honorable Senadora Ana María Castañeda, que debe allegarse a la Comisión, y Señora Presidenta, continuamos con el orden del día.

Continuamos con debate para la próxima semana, y el próximo martes haremos anuncios. Para el próximo miércoles nos dedicamos, honorables Senadores, a sacar todos los proyectos de ley que tenemos, más o menos son unos 16 proyectos de ley que tenemos ya con ponencias, o sea, que el miércoles próximo, de mañana en ocho, es un día largo, que por favor... no estoy diciendo algo que no es.

Honorables Senadores, el día... dos semanas anteriores se aprobó por esta Comisión constitucional la sesión descentralizada a Bucaramanga. Aquí está la honorable Senadora proponente, Vicepresidenta y Citante, donde ya quedó ratificado en Plenaria esa sesión descentralizada, el día miércoles, en la ciudad de Bucaramanga. Hay cuatro Ministros citados: Educación, Ciencia, Tecnologías de la Información, la de Tecnologías de Información ha mandado excusa porque tiene diálogo regional y entonces...

En Cartagena estará el doctor Esteban Quintero en el sector Transporte, delegado, entonces de todos modos en este momento sigue la citación en firme de esa Comisión, para que cada uno de los honorables Senadores le indique a sus unidades técnicas legislativas, para los trámites de los tiquetes y la logística que se debe hacer por cada uno individual ante la Dirección Administrativa.

Señora Presidenta, menos mal que usted estaba acá o si no habría cometido un error, de esos que me pueden costar que no me vuelvan a...

Martes y miércoles Bucaramanga... no se vaya a enfermar, que hay sesión en Bucaramanga. Lo he visto con una tos que llega con... Entonces quedan notificados por estrado: martes, sesión acá; miércoles, Bucaramanga, sesión descentralizada.

Se da por agotado el orden del día de hoy, señora Presidenta.

Siendo las once y tres minutos de la mañana (11:03 a. m.), la señora Vicepresidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, levanta la sesión.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ
Presidente

SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 11 de 2022, de la sesión del día 1º de noviembre de 2022, que consta de 22 folios.

De acuerdo a la ley del reglamento, se firma el anterior auto a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2023.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 12 DE 2022
(noviembre 8)

El día ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las diez y seis minutos de la mañana (10:06 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

La señora Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, asume la Presidencia y solicita al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Porras Pedro Hernando

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Quintero Cardona Esteban

Ramírez Lobo Silva Sandra.

En este momento, señora Presidenta, la Secretaría General certifica la presencia de seis (6) honorables Senadores en el recinto y hay quórum deliberatorio. Antes de iniciar, señora Presidenta, ¿usted me permite darle un informe ejecutivo de los citados e invitados a esta importante sesión?

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Daza Guevara Robert

Flórez Hernández Alex Xavier

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Tamayo Tamayo Soledad

Con excusa dejan de asistir a la sesión los siguientes honorables Senadores:

Echeverry Piedrahíta Guido

Trujillo González Carlos Andrés.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Sí, señor Secretario, puede dar el informe.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Señora Presidenta, por parte de los citados se encuentra presente desde muy... puntual la Superintendente de Puertos y Transporte, la doctora Ayda Lucy Ospina Arias, Superintendente de Puertos y Transporte, que se encuentra presente aquí; por parte de la Dirección de Tránsito y

Transporte de la Policía Nacional (DITRA), que le compete a esta Comisión Sexta Constitucional: Querido Brigadier General Wilson Javier González Delgadillo, con anterioridad presentó excusa y fue aceptada por la Secretaría General y ha delegado al Subdirector, nuestro Coronel Óscar Andrés Lamprea Pinzón, que también se encuentra aquí desde... muy puntual, mi Coronel, agradecerle aquí. Por parte de los invitados, el doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra, Contralor General, ha presentado excusas y ha delegado a la doctora Martha Marlene Sosa Hernández, Directora de Estudios Sectoriales; doctora, bienvenida, muchas gracias, como siempre, por acompañar a la Comisión Sexta, se encuentra la Contraloría General presente; por parte de la Procuraduría General de la Nación, la doctora Margarita Cabello Blanco ha delegado al doctor Fernando Antonio Grillo Rubiano, como siempre, bienvenido, Procurador Delegado para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, doctor Grillo, bienvenido; también se encuentra Fredy Gabriel Forero y Ronal Iván Murcia del equipo de la Procuraduría, asesores de la misma delegada, bienvenidos.

Tamayo Tamayo Soledad...

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Muy buenos días para todos; presente, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Senadora. En este momento se encuentran siete (7) Senadores presentes, señora Presidenta, y la Secretaría General determina quórum decisorio. Continuaré, señora Presidenta, con su autorización, leyendo los invitados y citados, para así pasar a la lectura del orden del día, como usted lo ha autorizado.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Prosiga, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gremios participantes en esta importante sesión, señora Presidenta, que fueron registrados en la Secretaría General. Por parte de Asociacar, doctor Luis Mora, se encuentra presente; bienvenido, doctor Luis, muchas gracias, para que los honorables Senadores así muy bien que se den cuenta quién es. Por parte de ASO-CDA, nuestro querido doctor Gonzalo Corredor, Presidente, por parte de Confeorg, el doctor Juan Miguel Durán, Presidente. Tranquilo, doctor Germán, ¿cierto? doctor Germán Vargas, también bienvenido, como Vicepresidente de la Confederación; por parte del IATA, la doctora Paula Bernal, su nueva Presidenta del gremio; también un saludo especial al doctor Marcelo, en la división jurídica de este gremio; por Expreso Palmira, que solicitó que se le invitara, el doctor Javier Jaramillo; por parte de ACEDAN, el doctor

Santiago Quintero; por parte de Fecolcrc, el doctor Jaime Salazar, Presidente; por parte de Conaltrán, el doctor Juan Carlos Rojas; por parte de Conalcea, Alejandro Mayor; por parte de ADITT, José Yesid Rodríguez; creo que el doctor José Rodríguez, Presidente, nos estaba pidiendo ingreso. También es importante a los gremios, a las organizaciones no gubernamentales, que normalmente son invitadas a estos importantes debates, ratificar por medio de sus equipos y secretarías los ingresos, que a veces los supuestos de que se conoce el número de cédula del representante legal, por ejemplo, hoy nos pasa algo, que estamos estrenando Presidente de Confeorg, hasta la semana pasada estaba el doctor Éverth Bustamante, todavía aparece en nuestro directorio, y hoy el Presidente es el doctor Juan Miguel Durán. Si hay algún gremio presente, que por error de esta Secretaría General no se haya llamado, por favor, acercarse y aquí, por medio de la Secretaría Ejecutiva, suscribimos. En este momento hemos dado informe ejecutivo de los invitados, citados y gremios que participarán en esta importante sesión, señora Presidenta. También certifico la presencia... Daza Guevara Robert.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Presente, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Señor Presidente, ocho (8) Senadores presentes en esta importante sesión constitucional. Con la autorización de la señora Presidenta, haremos la lectura, señora Presidenta, del orden del día.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Muy bien, señor Secretario, hacer la lectura y poner en consideración el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta. Con el insuceso de la sesión anterior, de que las proposiciones y varios se estaban leyendo de último punto y no logramos tener quórum, para esta Comisión constitucional se ha solicitado que el punto de proposiciones, por un cúmulo de proposiciones radicadas y algunas que presentarán los honorables Senadores, se leerá de segundo en el orden del día.

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ORDEN DEL DÍA

para la sesión del día martes 8 de noviembre
de 2022, a las 9:30 a. m.

I

Llamada a lista

Señora Presidenta, se hizo el llamado a lista; en este momento hay ocho (8) Senadores, que han contestado el llamado a lista, hay quórum decisorio.

II

Proposiciones por parte de los honorables Senadores.

III

Citación a la señora Superintendente de Transporte, doctora Ayda Lucy Ospina Arias; y al señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Brigadier General Wilson Javier González Delgadillo, en cumplimiento de la Proposición número 09 de 2022.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra; a la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco; a los Presidentes y/o Directores de los gremios.

Proposición número 09 de 2022

Cítese a todos los ministerios, especialmente a los Ministros de Educación; Cultura; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Transporte; Comercio, Industria y Turismo; Ciencia, Tecnología e Innovación; a sus viceministerios, secretarios generales, representantes legales; **directores y subdirectores y a las entidades adscritas o vinculadas a estos**, para que en sesión de la Comisión Sexta, en las fechas que designe la mesa directiva, informen a esta célula legislativa sobre la cartera que recibe; el informe de empalme, alertas críticas que encontró el Gobierno Petro en cada uno de los sectores y ministerios que evaluó, y los proyectos que, a su juicio, tienen que ser avocados o revisados por el nuevo gobierno, de acuerdo con el cuestionario que se anexará.

Invítese a la Procuraduría General de la Nación; y a la Contraloría General de la República.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores *Carlos Andrés Trujillo, Soledad Tamayo, Guido Echeverry, Sandra Jaimes, Ana María Castañeda, Julio Flórez, Robert Daza, Pedro Flórez, Álex Flórez, Gustavo Moreno, Carlos Eduardo Guevara*, y aprobada por unanimidad en la sesión del 2 de agosto de 2022.

CUESTIONARIO 1 - ANEXO A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 09 DE 2022

Para el señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

1. ¿Qué actividades de prevención y control se están llevando a cabo para contrarrestar el aumento de la siniestralidad vial?
2. ¿Cuál es el plan de acción que se tiene proyectado desde la DITRA en contra del transporte informal que está afectando a las empresas legalmente constituidas?
3. ¿Qué estrategias se están realizando desde la Dirección de Tránsito y Transporte para mejorar el proceso de movilidad a nivel nacional?
4. ¿Qué acciones se tienen establecidas para contrarrestar la evasión del SOAT que día a día va en aumento?

Se tuvo en cuenta los dos procesos misionales que tiene la Dirección de Tránsito que son:

1. Prevención de la accidentalidad
2. Movilidad.

En este momento, honorables Senadores, haremos aprobación del orden del día. Señora Presidenta, haremos el llamado a la aprobación del orden del día leído, si usted lo autoriza.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

De manera nominal, para que quede certificación de los votos de la aprobación de este orden del día en la Secretaría General:

-Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Eliás Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Álex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
Votos favorables			7
Total votos			7

Siete (7) votos por el SÍ, se certifica en la Secretaría General que ha sido aprobado el orden del día leído. Señora Presidenta... con autorización de la señora Presidenta y la Mesa Directiva y los honorables Senadores, antes de iniciar el campo de proposiciones... sí, vamos a... sí, vamos a dar lectura al siguiente punto del orden del día: Proposiciones presentadas por los honorables Senadores en sesiones anteriores. Señora Presidenta, vamos a votar un bloque de proposiciones, para votar en bloque, y los honorables Presidentes de gremios se van preparando para la intervención de los que determinen que van a participar por 2 minutos de intervención, que ha autorizado la señora Presidenta. Creo que son alrededor de 8 gremios que se encuentran presentes; el que no quiera participar, por favor, se acerca la Secretaría, sin ningún problema, para sacarlo del listado de participantes.

Proposiciones y varios

Honorable Senador

Carlos Andrés Trujillo

Presidente de la Comisión Sexta Constitucional.

Por medio de la presente cítese al doctor Javier Pava Sánchez, Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y el Gerente del Fondo de Adaptación, para que responda, ante la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, el siguiente cuestionario sobre la calamidad pública que está viviendo el país y especialmente la región Caribe por cuenta de la ola invernal. Se anexan doce (12) preguntas.

Citante,

Pedro Hernando Flórez Porras.

Hay una citación al Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, creo que no hay problema si algún otro honorable Senador se quiere suscribir a la citación. Se suscribe Esteban Quintero,

la doctora Soledad, la doctora Sandra Jaimes, la Senadora Sandra, el Senador Daza. Muy bien, se suscriben 8 honorables Senadores a esta importante citación.

Siguiente

Proposición

Conforme a lo establecido en la Ley Quinta (5ª) de 1992 y en los términos que allí se establece, solicito a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, citar a Debate de Control Político en la fecha, lugar y hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión, al señor Ministro de Educación, doctor Alejandro Gaviria Uribe, para que en el marco de sus facultades y teniendo en cuenta el cuestionario que se anexa a continuación se revise los avances del Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) 2017-2026 en su evaluación intermedia y sobre la formulación del cuarto Plan. Lo anterior obedece a que, para lograr una transformación estructural, que conlleve a un país a obtener metas de desarrollo humano sostenible con equidad, definidas por una visión compartida; se hace necesario contar con políticas de Estado, es decir, estrategias que prevalezcan en el tiempo y no simplemente que estén determinadas o condicionadas a un periodo de gobierno y se agotan en cuatro años en los planes de desarrollo, sino por el contrario, que permitan mantener un rumbo durante periodos mayores, necesarios para lograr transformaciones estructurales. Por esta razón, es nuestro anhelo que, a través del liderazgo del Ministerio de Educación, se avance en construir estrategias que permitan la transformación del sector educativo en nuestro país. Citación al Ministro de Educación para revisar el Plan Decenal de Educación.

Bienvenido, Senador Álex.

Proposición del Senador *Guido Echeverri*, no se encuentra presente, pero me han solicitado que la lea: Cítese al Ministerio de Transporte, a la Superintendencia de Transporte, a los viceministerios de Tránsito y Transporte e Infraestructura, para que en la sesión de la Comisión Sexta Constitucional, en fecha que determine la Mesa Directiva, informen sobre el proceso de la concesión RUNT, en su primera etapa "10 años", y su segunda RUNT 2, cambios contractuales, ingreso cada año, proyecciones de información, valor de las tarifas, informes contralorías, veedurías de transporte y órganos de control. Así mismo, cítese al Ministerio de Transporte, para determinar lo que ha sido en los últimos años el proceso del Sistema Integrado de Multas (SIMIT), el porcentaje en cada uno de los comparendos, inversión que hace el SIMIT en los departamentos, y beneficio a los municipios. También cítese al Ministerio de Transporte, a la Superintendencia, para que determinen todo el proceso de lo que han sido en los últimos 10 años los organismos de apoyo, CEA, CIA, CDA, CALE, SICOV; proliferación, altos costos, control de tarifas que afectan a los usuarios y buscar la eliminación

y fusión de estos. Presentada a consideración de la Comisión Sexta Constitucional Permanente por el honorable Senador,

Guido Echeverri Piedrahíta.

Siguiente

Proposición

En este momento vamos en lectura de tres proposiciones: Ministerio de Transporte, Ministerio de Educación, Gestión del Riesgo.

Solicito a la honorable Comisión Sexta del Senado de la República, con fundamento en el artículo 137 de la Constitución Política y los artículos 6° (numeral 7) y 236 de la Ley 5ª de 1992, aprobar la citación para el Debate de Control Político a las siguientes personas jurídicas: Empresas Públicas de Medellín (EPM) y UNEPM Telecomunicaciones S.A. (Tigo-UNE); esto para que informen sobre las eventuales afectaciones y consecuencias al patrimonio de Empresas Públicas de Medellín (EPM), misma que presta servicios públicos esenciales en todo el territorio nacional, por la activación o no de la cláusula de protección al patrimonio público que permite la enajenación de sus acciones en la sociedad TIGO UNE. Adicionalmente, hacer extensiva la invitación al debate de control público a las siguientes entidades: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Alcaldía de Medellín, Superintendencia de Industria y Comercio y Superintendencia de sociedades. Así mismo, a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional de Senado, se sirva transmitir el debate por el Canal del Congreso y por canal de Youtube de la Comisión Sexta de Senado. A continuación, se anexa el cuestionario.

Presentado por el honorable Senador *Álex Flórez Hernández*. Se anexa un primer cuestionario de 22 preguntas y un siguiente cuestionario de 20 preguntas.

Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo, Presidente de la Comisión Sexta Constitucional, por medio de la presente, cítese al doctor Francisco Augusto Giuseppe Rossi, Director Encargado del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), para que responda, ante la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, el siguiente cuestionario. 32 preguntas para la situación del Director Nacional del Invima. Presentada por el honorable Senador,

Pedro Flórez.

Doctor Carlos Andrés Trujillo, por medio de la presente, solicito a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, la realización de una audiencia pública en modalidad mixta, (presencial y virtual), en la ciudad de Soledad - Atlántico, el día 25 de noviembre, a la hora que disponga la Mesa Directiva, sobre la actual situación del servicio público esencial de acueducto en los municipios de Soledad, Puerto Colombia, Galapa, Tubará, Juan de Acosta, Usiacurí, Piojó, Sabanalarga, Ponedera, Sabanagrande, Santo Tomás, Baranoa, Polonuevo y Palmar de Varela,

todos ubicados en el departamento del Atlántico. Para el desarrollo de la presente audiencia, se solicita a la Mesa Directiva citar, en el marco de sus facultades y competencias, a todos los Ministerios y entidades del ámbito nacional con conocimiento e información sobre la problemática en mención, para que de conformidad rindan informe sobre la crisis que tienen los referidos municipios en materia de la prestación del servicio público esencial de acueducto. Invitar, igualmente, a las alcaldías de los municipios en mención y a la empresa Triple A, encargada de la prestación de este servicio público.

Pedro Hernando Flórez Porras.

Doctor Carlos Andrés Trujillo, estimado Presidente, Proposición: Por medio de la presente, en concordancia con el artículo 66 de la Ley Quinta (5ª) de 1992, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, designar una Comisión accidental integrada por los honorables Senadores de la presente Comisión, con el fin de hacer control y seguimiento a la actual situación del servicio público esencial del acueducto, en el municipio de Soledad, Atlántico.

Pedro Hernando Flórez Porras.

Proposición

Se solicita a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 264, numeral 3, de la Ley Quinta (5ª) de 1992, respetuosamente poner a consideración de los honorables Senadores la presente proposición de audiencia pública descentralizada en la ciudad de Barranquilla, en el departamento del Atlántico, con el fin de revisar y concertar acciones articuladas respecto al movimiento de masas de laderas occidentales del distrito de Barranquilla, de cara a la calamidad pública por el deslizamiento de masa ocurrido el día 14 de septiembre 2022 en la Ladera Sierra Miramar, para el día y la hora que la Mesa Directiva determine. Para lo cual, se requiere convocar a las siguientes autoridades:

1. Ministra de Vivienda, doctora Martha Catalina Velasco Campuzano.
2. Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), doctor Javier Pava Sánchez.
3. El Alcalde del Distrito de Barranquilla, doctor Jaime Pumarejo Heins.
4. El Secretario Distrital de Planeación, doctor Juan Manuel Alvarado.
5. La Jefa de la Oficina de Gestión del Riesgo, doctora Ana Santarín.
6. El Gerente de Desarrollo Social, doctor Alfredo Carbonell.
7. El Secretario de Gestión Social, doctor Santiago Vásquez Valderrama.
8. El Defensor del Pueblo Regional del Atlántico, doctor Miguel Ramón Linero.

9. El Personero Distrital de Barranquilla, doctor Miguel Ángel Alzate.
10. Demás interesados.

Pedro Hernando Flórez.

Conforme a lo establecido en la Ley Quinta (5ª) de 1992 y en los términos que allí se establece, solicito a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, citar a Debate de Control Político, en la fecha, lugar y hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión, al Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa, con el fin de que se informe cuáles serán las prioridades para la entidad en materia de programas técnicos, tecnológicos y complementarios, que vayan enfocados en el desarrollo económico, científico y social del país, con los cuales se logre fortalecer las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad en los diferentes mercados, para generar así empleabilidad. Se anexa cuestionario, 16 preguntas.

Pedro Hernando Flórez.

En este momento he leído las proposiciones que están radicadas en la Secretaría General; si hay alguna otra proposición en este momento, sírvanse informar a la Mesa Directiva, para, así mismo, presentar en consideración, ya que por autorización de la señora Presidenta se votarán en bloque.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Senador Esteban Quintero, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidenta. Un saludo muy especial para todos. Para proponerle y pedirle respetuosamente al Senador Álex Flórez, si me deja firmar su proposición y pasar las preguntas para este importante debate para Medellín y para Colombia, lo de EPM.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En consideración, con la autorización de la señora Presidenta, se ponen en consideración nueve (9) proposiciones para citaciones de debate a control político. En consideración, haremos votación nominal para la aprobación de las proposiciones, como lo establece la Ley Quinta (5ª) y sentencias de la Corte Constitucional.

Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Álex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	*	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
Votos favorables			9
Total votos			9

En este momento estamos votando proposiciones, nueve (9) proposiciones que fueron leídas. Si algún equipo de la unidad técnica legislativa de algún Senador que se encuentra por alguna fuerza mayor o caso fortuito ausente, por favor, informar en esta Secretaría General.

Nueve (9) votos por el SÍ; han sido, señora Presidenta, aprobadas nueve (9) proposiciones, que han sido leídas en este momento. En el siguiente punto del orden del día, citación a la señora Superintendente de Transporte, la doctora Ayda Lucy Ospina Arias; y al señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Brigadier General Wilson Javier González, en cumplimiento de la Proposición número 009 de 2022. En este momento está en físico, por si algún Senador desea leer o tener una copia de la excusa de mi General Wilson Javier González Delgadillo, en la cual delega para esta importante sesión al Subdirector, el doctor... el Coronel Óscar Andrés Lamprea de la DITRA, que se encuentra presente desde muy temprano, señora y querida Presidenta. Señora Presidenta, como usted lo ha determinado, antes de la participación de los citados, los gremios han solicitado, dentro del orden del día, para declarar sesión informal, que están citados los gremios, una relación de gremios para participar dos minutos en el atrio, señora Presidenta, a ver si usted determina cuál es el orden de participación para iniciar esta importante sesión.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Sí, señor Secretario, vamos a darle... abrir la participación para los citados e invitados a esta sesión. Entonces, en el orden está ASO-CDA, está el doctor Gonzalo Corredor. Tiene el uso de la palabra.

El Presidente de la ASO-CDA, doctor Gonzalo Corredor Sanabria:

Gracias, señora Presidenta, un saludo especial para usted, a los honorables Senadores, al doctor Jorge Eliécer Laverde, a la doctora Ayda Lucy Ospina, al Coronel Lamprea, que nos acompañaron en nuestro pasado Congreso, pero esperamos, ahora sí, nos estén acompañando en las próximas jornadas, y también a todos los participantes de este importante debate, de esta importante sesión de la Comisión Sexta del Senado de la República. Iniciaría por resaltar la importancia del tema que nos convoca, mencionando que la mayor causa de mortalidad entre jóvenes de 15 a 29 años, el futuro del mundo entero, son los accidentes de tránsito; en el mundo mueren, según la Organización Mundial de la Salud, cerca de 1.3 millones de personas anualmente por esta causa, ¿cómo estamos en Colombia? Pues definitivamente nuestra situación es lamentable, en Iberoamérica ocupamos el cuarto lugar con mayor porcentaje de muertos por cada 100.000 habitantes y el quinto por cada 100.000 vehículos, en promedio 47.1 fallecidos por esta causa. Recordemos que en la pandemia fueron 5 veces más los niños que murieron por los accidentes de tránsito que por el COVID-19. Mientras la ONU impulsa en el Decenio de la

Seguridad Vial 2021-2030 reducir los fallecidos en accidentes de tránsito en un 50% y muchos países en verdad que lo están logrando, ¿qué pasa en nuestro país? En el 2020 tuvimos 5.458 muertos en accidentes de tránsito; en el 2021, 7.720; un crecimiento del 33%. Los países logrando reducir estas cifras y Colombia incrementándose en el 33%. Gracias. Son múltiples los factores, todos los conocemos, ustedes, honorables Senadores, los conocen perfectamente, ese tipo de la seguridad vial, la vía, el conductor y el vehículo, y todos en lamentables condiciones: Malos conductores, malas vías y parque automotor en una situación de obsolescencia enorme. Aquí solamente una reflexión: De nada sirve tener leyes sobre el tema si no hay quién las aplique, y eso es lo que está pasando.

Coronel, antes de la pandemia teníamos un porcentaje del 7% de comparendos para los incumplidos en la revisión técnico-mecánica; hoy llegamos a una cifra del 2%, 2 de cada 100 que incumplen la ley son a los que le colocan comparendo, pues definitivamente se la juegan a que seguramente no los van a coger. En el caso que nos ocupa solamente una reflexión y una cifra, ya para ir terminando: Lo primero es que como organismos de apoyo al tránsito, los centros de diagnóstico automotor, quiero dejarles el análisis de que nosotros tenemos el primer deshonoroso lugar en el mundo, Colombia, de hacer la revisión a más largo plazo, a seis años para los vehículos nuevos; vehículos que en vitrina no pasan los niveles máximos de emisiones contaminantes y durante 6 años nos están envenenando a todos, y que no tienen condiciones de seguridad porque aquí no hay homologación de ese tipo de vehículos, y hacemos la revisión a los 6 años. Anteriormente teníamos ese deshonoroso lugar con China, China ya bajó esa exigencia a los 4 años, y con el agravante que en nuestro caso tenemos el 56% de evasión, más de un vehículo de cada dos vehículos incumplen la norma y, como les decía, si no hay autoridad que la haga cumplir, pues definitivamente esto no se va a mejorar. Remato ya con las cifras: En Colombia tenemos 17.556.339 vehículos; a los que le aplica la revisión 14.502.648, y solamente no la tienen vigente 8.000.196, el 56% no la hace, y por eso cada día más accidentes, más muertos, más lesionados; en motos el 70% evade la revisión técnico-mecánica y los muertos por accidentes de tránsito el 65% son de motos. Una reflexión también: Grave error lo que manifiesta el Ministro de Transporte al decir que se debe exigir el SOAT para hacer la revisión técnico-mecánica, todo lo contrario, para expedir un seguro debemos tener seguridad de que el vehículo existe, que está en condiciones de rodar y no vender siniestros, porque de pronto se están vendiendo pólizas es a vehículos siniestrados, eso sería un inconveniente; en todas partes del mundo primero se pide la revisión para poder escribir un seguro, al contrario, no lo que está manifestando el Ministro, y la sobreoferta también, para hacer el análisis, en Colombia se está sobreofertando, todos los organismos de apoyo al tránsito, CRC, CDA, CIA, y eso conlleva a deteriorar el servicio. Agradecerle,

Presidenta, y agradece a ustedes, honorables Senadores, que nos encarguemos de estos temas tan importantes y tan cruciales para el país. Muchas gracias. No me pasé de los dos minutos, doctor Laverde.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

No señor. Gracias, doctor Gonzalo. A continuación, representante de ADITT, el doctor José Yesid Rodríguez.

El Presidente Ejecutivo de ADITT (Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Terrestre Intermunicipal), doctor José Yesid Rodríguez Hernández:

Muy buenos días a todos y todas, a la señora Vicepresidenta, honorable Senadora Sandra Jaimes, a los demás Senadores, a la doctora Ayda Lucy Ospina, al representante de la Dirección de Transporte y Tránsito. Para los Senadores nuevos, pues como sector, darles la bienvenida a esta importante Comisión, igual a la doctora Ayda Lucy y darle nuevamente el reintegro a nuestro sector; me parece excelente contar con una funcionaria en la Superintendencia de su conocimiento y calidades; creo que va a encontrar una Super muy diferente a cuando usted se fue, tenemos una serie de problemas de... que son bastante graves para el sector que represento, represento al transporte intermunicipal de pasajeros, 40.000 propietarios, cerca de 500 empresarios y digamos que recorremos cada día toda la geografía nacional e integramos el país. Nuestro sector pues tiene problemas graves que se ha venido discutiendo, como la ilegalidad, la informalidad, y la invitación que yo le hago obviamente a la Comisión y al Senado y a la nueva Superintendente y al Director de la Policía de Transporte y Tránsito, es que trabajemos de la mano, esto va a beneficiar realmente a los usuarios, trabajar en el tema de ilegalidad y de informalidad. Para nosotros es importante que revisemos un proyecto de ley, que se viene trabajando con el Ministerio, con la Superintendencia, con el fin de llenar un vacío muy grande que tiene nuestro sector en el tema de inspección, vigilancia y control, digamos, es lo que vamos a trabajar de parte de los gremios.

Importante y fundamental, para el lado gremial, garantizar ante todo para nosotros lo que son todos los temas de derecho de defensa de las empresas, de muchas fallencias que se presentan actualmente en la Superintendencia en cuanto a los expedientes, temas que ya alcanzamos a tratar en una primera reunión con la Superintendente y, sobre todo, pues más que tener una Superintendencia que esté, digamos, de alguna manera acosando a las empresas, a los transportadores, yo creo que hay que cambiar un poco ese sentido y buscar la forma de hacer más acompañamiento, como dicen, menos garrote, más zanahoria, pero todo encaminado y enfocado, sobre todo, a la mejora en la prestación de los servicios; es lo fundamental, creo que es lo que se necesita para trabajar en este momento. Heredamos una

modificación que hubo a la Superintendencia, de la cual hemos sido bastante críticos, en todo el tema del servicio al usuario; creo que eso amerita un estudio y un análisis y una confección de ese sistema actual que rige y que, de alguna manera, ha sido crítico para las empresas de transporte. Creo que es eso y muchas gracias por esta invitación; estamos disponibles a trabajar de la mano con ustedes, para mejorar nuestro sector de transporte de pasajeros y obviamente enfocado a la mejora del servicio al usuario. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias al doctor José Yesid. A continuación, sigue Asociacar, el doctor Luis Mora.

El Representante de Asociacar, doctor Luis Mora:

Muy buenos días, honorables Senadores, Secretario, doctora Ayda Lucy; muy buenos días, Coronel. Mi mensaje de parte de la Asociacar es invitarlos a todos a que entendamos que pertenecemos a un ecosistema de movilidad, ya en Colombia debemos vernos es que todos somos parte integrante, que es necesaria la coparticipación de todos y en especial también que todos tengamos claro nuestro rol dentro de este ecosistema, desde el sector de los centros integrales de atención, que hacemos un proceso de reeducación a los ciudadanos infractores; es una invitación para que se cumpla lo que hay en una norma, que el Ministerio ojalá reglamente, y es que se hagan los cursos para infractores orientados al tipo de infracción, al tipo de vehículo, porque definitivamente con esto podemos lograr que definitivamente haya un cambio y se cumpla el objetivo de la reeducación de nuestros ciudadanos, que es el segundo paso, y que ese es el... así obtienen el beneficio en la disminución de los comparendos, y creemos que con esto van a poder lograr un cambio de actitud. Obviamente también es una invitación para la Superintendencia de Transporte, para la DITRA, para que ejerzan también un trabajo arduo sobre la ilegalidad por parte de todos los participantes, los organismos de apoyo al tránsito, los CIA, los mismos organismos de tránsito en sus actividades; que haya un acceso a los ciudadanos a que puedan libremente obtener los beneficios sin ningún tipo de restricción y con todos los niveles y las calidades posibles que exige la ley. Les agradezco mucho, de verdad, y que podamos nuevamente, insisto, trabajar como un ecosistema de movilidad, donde todos participemos y pensemos en que debemos salvar vidas. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, doctor Luis y a continuación, sigue el representante de IATA, Paula, la doctora Paula Bernal.

La Gerente General de IATA para Colombia, doctora Paula Bernal:

Muchas gracias, Presidenta, Secretario, honorables Senadores, doctora Ayda Lucy,

Coronel. Bueno, nuestra intervención es muy corta, simplemente para decir que en representación de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional y en representación de las aerolíneas, estamos muy, digamos, complacidos de que nos inviten a este espacio; estamos a disposición de ustedes, Senadores, y a disposición del Gobierno nacional, para trabajar en conjunto. El sector del transporte aéreo hoy en día aporta el 2.7% del Producto Interno Bruto, genera más de 665.000 empleos en Colombia y genera una conectividad muy importante en las regiones de Colombia; si queremos llevar equidad, si queremos llevar justicia social, esa conectividad aérea es fundamental en Colombia para traer las regiones apartadas y también entre las capitales, etc. Entonces como gremio estamos a disposición de ustedes, sabemos que estamos pasando por un momento donde las aerolíneas están teniendo un impacto por el precio del dólar, por el precio de los combustibles, pero hacemos lo que podemos para estar al servicio de los colombianos, y queremos también estar al servicio de un pilar que están importante como el turismo en Colombia, entonces confiamos en que en conjunto con ustedes podremos seguir conectando a Colombia, podremos seguir ofreciendo lo que los colombianos necesitamos y merecemos en términos de transporte aéreo, y nos ponemos a su disposición para que así sea.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidenta, creo que se han agotado las intervenciones de los gremios, lo importante es resaltar que desde la Mesa Directiva se ha democratizado la participación de todos los gremios que quisieron participar, para que quede, aquí en esta Comisión, que cualquier gremio, desde que está la Presidenta Sandra Jaimes, podrá participar y generar su punto de vista en este escenario legislativo. Señora Presidenta, ahora, si me lo permite, para continuar con el orden del día en el tercer punto, que es citación a la señora Superintendente de Transporte, doctora Ayda Lucy Ospina, y al señor Coronel Óscar Andrés Lamprea Pinzón, en este momento, para esta sesión, como Director de la DITRA.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, damos la bienvenida a la doctora Ayda Lucy Ospina Arias; doctora, bienvenida a la Comisión Sexta, tenemos muy claro acá, todos los Senadores de la Comisión Sexta pues que ha recibido usted una de las carteras más dispendiosas e importantes del país, y que su trayectoria en los últimos 5 años pues la hace tener un perfil muy profesional para asumir... conocemos que se ha desempeñado como consultora en entidades territoriales, en temas de transporte, tránsito, seguridad Vial, ha participado en proyectos de formación de las autoridades de tránsito, entonces tiene pleno conocimiento pues de esta cartera, como es la Superintendencia de Transporte, bienvenida, y tiene usted el uso de la palabra.

La Superintendente de Transporte, doctora Ayda Lucy Ospina Arias:

Señora Presidenta, muy buenos días; señor Secretario, honorables Senadores, a todos un cordial saludo, Coronel Lamprea y demás personas participantes hoy en esta sesión, y en particular un saludo muy especial a todos los representantes de los diferentes gremios. En primer lugar, pues para mí es un gran placer estar aquí enfrente de ustedes; si bien mi participación indicaba que enfocara la presentación hacia lo que recibimos y lo que fue el empalme, digamos, con respecto a la Superintendencia de Transporte, voy a hacer, en forma muy breve, un resumen rápido de qué encontramos en la Superintendencia, pero... y en la medida en que voy refiriéndome, de pronto puntualizo algunos de los aspectos que los representantes de los gremios señalaron.

¿Qué encontré en la Superintendencia de Transporte? Encontré, como bien lo señaló el doctor Yesid, una Superintendencia que había sido objeto de una reestructuración, entre otras, en el 2019, tuvo una aprobación a través de la ley, con la que se le asignó una nueva función, que hace referencia a la protección al consumidor. Esta Superintendencia, pues obviamente dentro de la reestructuración, tuvo algunos cambios básicos, como fue definir unas áreas competentes de la primera instancia y unas áreas competentes de la segunda instancia, pero, por supuesto, el cambio más trascendental que ha presentado la Superintendencia fue en cuanto a que asumió una función nueva, que es la protección al usuario. Es una Superintendencia con una ejecución presupuestal o con una capacidad presupuestal, más bien, muy pequeña, tiene 57.776 millones de pesos como presupuesto para el año 2022; como pueden ver en el cuadro que les expongo en la diapositiva, pues es un presupuesto, para el momento en que recibimos la Superintendencia, que prácticamente estaba agotado. –Si me pasas a la siguiente diapositiva, por favor–, se puede observar en ella que la mayor parte del presupuesto se enfoca directamente a lo que son gastos de funcionamiento; si ven, los gastos de funcionamiento son, de esos 57.000 millones, 42.000 millones, o sea, el 74.23% se va en gastos de funcionamiento; hay una cifra mínima de 1.21%, que equivale a 700 millones, que es servicio a la deuda, pero ahí vale la pena aclarar que aunque presupuestalmente se le denomina “servicio a la deuda”, realmente es una apropiación que se hace para un reembolso de unos dineros hacia los vigilados; y hay un 24% del presupuesto, 24.56, que se destina, que son 14.000 millones de pesos, que se destinan a inversión. Para el momento en que recibimos la Superintendencia, estaba el presupuesto comprometido ya con CDP expedidos hasta el 90.23% y obviamente pues en compromisos ya concretos 72.43%, y obliga a un 53.25%. –Pasemos, si quiere– Como les señalé antes, el funcionamiento pues es básicamente la esencia de la ejecución del presupuesto de dicha Superintendencia y con este presupuesto simplemente quiero señalarles a ustedes,

que una de las grandes debilidades que tiene la Superintendencia es su propia capacidad operativa. Es una entidad muy pequeña para el número de vigilados que tiene, son más de 9.200 vigilados a este año, que demanda, además, muchas labores de tipo operativo, sin contar con capacidad operativa para hacerlas. No tenemos oficinas ubicadas en las regionales y nuestra actividad es básicamente en las regiones.

Nuestros puertos, por ejemplo, los atendemos desde acá con un equipo de personal mínimo; los temas de concesiones e infraestructura, que se refiere tanto a la infraestructura aérea como a la infraestructura terrestre, nuestras terminales y las concesiones viales que tenemos, donde ejercemos una función de vigilancia, de inspección, control y vigilancia, y vale la pena aclarar, es una función de inspección, control y vigilancia asociada al servicio, no desde el punto de vista contractual, por supuesto, porque las vías concesionadas en nuestro país o las vías que atiende el Invías, pues tienen la vigilancia propia que se genera del contrato de concesión o de los contratos de obra pública, donde obviamente las entidades responsables de esa control son la ANI y el Invías, pero nosotros, desde la Superintendencia, y con el Superintendente Delegado para Infraestructura, ejercemos una vigilancia hacia ellos asociada al servicio de transporte, que en este caso es el servicio de transporte carretero, y cuando hablamos de infraestructura, como la aérea, pues estamos hablando del transporte público de pasajeros y de carga aérea, y cuando hablamos de puertos o de toda la infraestructura que tiene que ver con la actividad portuaria, pues estamos hablando también de toda una serie de instalaciones y de operadores portuarios, que juegan un rol importantísimo en toda la actividad portuaria. En días pasados, en una reunión que teníamos incluso con la Secretaría General de Transparencia, hablábamos sobre esta situación en particular, porque hoy en Colombia, frente a los puertos, todo el mundo se imagina que la actividad portuaria está ceñida únicamente al puerto, a las instalaciones portuarias, y resulta que toda la actividad portuaria trae una trazabilidad muy grande, casi desde el momento en que surge la necesidad de mover una determinada carga, comprende toda una serie de actividades donde hay unos actores, como son nuestros transportadores de carga, y comprende unas cantidades de actividades que hacen, que no son necesariamente ahí en el puerto, por ejemplo, han escuchado ustedes muchísimo el tema de los patios de contenedores, que ha sido uno de los problemas graves que ha tenido el país, y que se evidenció mucho más con los problemas de la pandemia, y los patios de contenedores no son propiamente en puerto ni de la actividad que se hace en el puerto, sí en una zona portuaria como, por ejemplo, en Buenaventura, en Cartagena, en algunas de las ciudades donde tenemos, porque allí es donde se van generando estos patios de contenedores, y obviamente, si bien es un servicio que presta un tercero, es originado en un contrato que se hace con las navieras y las navieras no son sujetos de vigilancia en Colombia.

¿Por qué? Porque ellos hacen parte de un comercio internacional, donde ha habido un gran debate sobre hasta dónde el Estado colombiano puede ejercer un control sobre las navieras, por ejemplo, siendo que ellas no son empresas colombianas, tampoco... están asociadas es a una actividad comercial internacional, que tiene de por medio también una serie de compromisos de tipo internacional, como son los acuerdos internacionales. Entonces, digamos, que allí, cuando uno empieza a dibujar y a mostrar las actividades de cada una de las delegaturas que tienen la Superintendencia, empieza uno a ver que no hay coherencia en la cantidad de obligaciones que tiene la Superintendencia y de vigilados, frente a los servicios y su capacidad operativa, que es una planta de 220 funcionarios, donde, por supuesto, entonces se apoya, por ejemplo, en las regiones con contratistas y con ellos se hace una labor más de presencia institucional, más de prevención y de promoción en los aeropuertos de Colombia, en los puertos encuentran ustedes contratistas de la Superintendencia, que lo que hacen es gestionar, es atender a ese ciudadano que tiene una dificultad, y con base en ella tratar de articular acciones inmediatas con quienes son los prestadores del servicio, para que puedan solucionarle el problema al pasajero, pero no son funciones contundentes de inspección, control y vigilancia, sino más funciones de prevención. Entonces aquí la Superintendencia, y por eso hice énfasis en mostrar ese primer cuadro, esa primera diapositiva, si bien tiene unas actividades clarísimas de prevención y promoción, y tiene otras actividades clarísimas de inspección, control y vigilancia, como no tiene mucha capacidad operativa para la inspección, control y vigilancia, ha reforzado mucho lo de prevención y prevención; ahí el doctor Yesid, cuando hizo su intervención, hacía referencia a que querían una Superintendencia mucho más de prevención y de acompañamiento a los sectores que sancionatoria, y yo creo que eso tiene que ser miti y miti, o sea, tenemos que ser contundentes también en el control, en el control a la ilegalidad, a la informalidad, pero tenemos y compartimos con el sector y con los gremios que hay que hacer mucha más promoción y prevención.

Ahora bien, ¿qué fue lo que pasó con la Superintendencia? Que en el año 2019 se le asignó una nueva función, que es la de protección al consumidor de los servicios de transporte; aquí tengo una apreciación, que puede ser en contravía de lo que era la administración anterior, quien buscó esa competencia, y creo que lo que se asumió esa competencia en forma incompleta, haciendo incluso más ineficiente a la Superintendencia, porque si bien se creó una delegatura para atender a los usuarios, y para generar todas las acciones pertinentes a la protección del consumidor de todos los servicios que presta la Superintendencia, esta función vino sola, no viene, aunque el nombre dice “protección al consumidor”, en la práctica no lo salimos protegiendo, ¿por qué? Porque nuestra función se limita simplemente a la luz del servicio y pongo el ejemplo: La mayor parte, el 80% de las quejas

recibidas en esa delegatura, corresponden a quejas respecto al transporte aéreo, ¿y cuáles son las quejas? Que el vuelo salió tarde, que no le cumplieron el itinerario, que se le perdió la maleta, que no sé qué, todo ese tipo de quejas que ustedes mismos le han escuchado a todos los usuarios del transporte aéreo. Hoy en día hay una conducta del usuario de quejarse sobre el transporte aéreo, más que de quejarse sobre cualquiera de los otros servicios, como les digo, si uno analiza las cifras de la Delegatura de Protección al Usuario, el 80% son respecto del transporte aéreo y de pasajeros, pero cuando uno va a ver las acciones que hace la Superintendencia, hace primero una labor de mediación requiriendo a las compañías aéreas, para que las compañías aéreas procedan a atender la queja del ciudadano, pero cuando la compañía aérea no satisface, digamos, al usuario en la respuesta, o porque el usuario considera que no era eso lo que estaba demandando, o la misma Super evalúa que no hubo una verdadera atención del reclamo de la queja del ciudadano, la Superintendencia, con esas quejas, puede abrir e iniciar investigaciones hacia la aerolínea y le impone multas porque afectó el servicio, pero en la práctica no tiene un poder jurisdiccional, para poder ordenarle a la compañía aérea que le resuelva el problema, como sí la tiene la SIC; por eso he hecho un cuestionamiento muy fuerte frente a esa función que asumimos, y siempre les he planteado a quienes en su momento lideraron el asumir esa función, que debíamos haberla asumido completa, o sea, con ese poder jurisdiccional o, por lo menos, con ese poder ampliado, para uno poder fallar allí frente al requerimiento del usuario, porque en la práctica el usuario se siente burlado, el usuario llega a la Super, pone la queja de que no le solucionaron, le perdieron su maleta y no le solucionaron, hacemos la labor de intermediación, digamos que no se solucionó satisfactoriamente por la aerolínea, y entonces terminamos diciéndole a ese usuario: “Mire, qué pena, hasta aquí llegó la Super, váyase entonces ahora para la justicia ordinaria o váyase para la SIC, que sí tiene una potestad sancionatoria, que sí puede, tiene un poder para poder resolver individualmente el caso de ese pasajero”. En cuanto a esa dirección o a esa delegatura de protección al usuario, yo sí creo que debe estar encabeza de la Superintendencia, pero creo que debe estar completa y ese es uno de los segundos temas; yo sé que para el transporte de pasajeros por carretera, que representa el doctor Yesid, han considerado y han cuestionado, porque hemos recogido todos los cuestionamientos que han hecho frente a la Super, para hacer todo un plan de mejoramiento, partiendo de toda esa insatisfacción que hay, digamos, por parte de nuestros vigilados o de los que son sujetos de investigación, independientemente que sean sujetos vigilados, y hemos encontrado muchas quejas, aquí una de ellas es precisamente que no habían garantías procesales, pero la otra queja hace referencia a esto que les estoy hablando, del tema de la delegatura de protección al usuario, sienten que es un acoso de la Superintendencia, la presencia de la Superintendencia en los puertos, en los terminales,

pero no es así y yo invito a los gremios acá, a que no vean la presencia de la Superintendencia como un acoso hacia el sector empresarial; tenemos un deber, que es velar por una prestación de un servicio adecuado, compartimos que debemos hacer labores de prevención y de prevención, pero la presencia nuestra hoy en estos sitios, más allá de hacer una labor pedagógica de llegarle al ciudadano, de explicarle cuáles son sus derechos, sus deberes, y de intermediar con los prestadores del servicio, sean los aéreos o sean los terrestres, no estamos ejerciendo, de verdad, una función sancionatoria fuerte, diferente a algunos casos en particular, donde ya es tan evidente la violación a la prestación del servicio, que ahí sí se procede a esa etapa sancionatoria.

Ahí aprovecho para responderle al gremio, en este sentido: Claro, tenemos que trabajar de la mano con todo el sector, para procurar mejorar el servicio, y uno de los grandes retos que en consecuencia se ha propuesto esta Superintendencia y este Gobierno, es precisamente que las acciones que hagamos desde la Superintendencia, las podamos medir con un resultado efectivo en el mejoramiento del servicio. Creemos que una Superintendencia no se tiene que medir con el número de sanciones impuestas, o sea, yo sé que son los indicadores más fáciles a veces, tantas investigaciones, tantos fallos, tantas multas impuestas; yo vengo hablando de que tenemos es que buscar un indicador, donde podamos demostrar que las labores que haga la Superintendencia, independientemente de que sean labores de prevención y prevención, o labores de inspección, control y vigilancia que terminan con un proceso sancionatorio, deben ambas poderse medir frente al impacto en el servicio; creemos que lo que tenemos que luchar es porque mejoremos servicio, como bien lo señaló el doctor Gonzalo Corredor, y ese mejoramiento en el servicio, del que somos responsables, tiene que verse reflejado en que bajemos los indicadores de accidentalidad en este país. Es increíble pero me voy a permitir... -le pido un favor, Aura, la otra presentación, no esta sino la otra- mire, hicimos un ejercicio, por ejemplo, para mirar la evasión del SOAT y la revisión técnico-mecánica -vete a la presentación del SOAT y la revisión- y trayendo a colación lo que el doctor Gonzalo habló sobre la revisión técnico-mecánica, esta es una obligación que no solamente la tienen los prestadores del servicio de transporte público de pasajeros o de carga, es una obligación que tienen todos los ciudadanos de Colombia que utilizan un parque automotor, llámese moto o llámese un vehículo, eh,... o llámese un automóvil o un bus o lo que sea, es increíble que hoy tengamos cifras -¿la pueden ampliar un poquito, por favor, Aura?- es increíble que nosotros hoy, en un cruce de información que hacemos... -no, pero baja, esto es lo de los CEA, baja, Aura, sigue para abajo, sigue, sigue- en los SOAT, en la revisión y en los SOAT es increíble que tengamos estas cifras, mire, en vehículos particulares... -ahí, si me la abres un poquito más, porque desde aquí no veo, Aura- en vehículos particulares tenemos, de 17 millones de

vehículos, tenemos 8.638.223 vehículos que están sin SOAT, y tenemos -sigue, córrela un poquito más- 8.638.223 vehículos circulando sin SOAT. Por supuesto, que sobre estas cifras hicimos la verificación tanto de la revisión técnico-mecánica como del SOAT y, por supuesto, nos arroja que, de esos 17 millones de vehículos, tenemos 7.000.797 que son particulares, vehículos particulares, que hoy evaden esas dos obligaciones, SOAT y revisión técnico-mecánica, pero lo más vergonzoso es... -sí, si corres hacia allá un poquito- es que miren que hicimos una revisión de vehículos de servicio público y clasificando aquellos que son particulares, que ahí encontramos en los particulares a las motos, pero están los públicos, los oficiales y los diplomáticos -y si me devuelves al final de la diapositiva, no abajo, no, arriba, arriba, la corres- mire, tenemos que tenemos vehículos... -no, la misma diapositiva que estábamos mirando, Aura. Esa, pero al fondo. No, córrela hacia el otro lado. Del... lo que pasa es que aquí no veo la cifra, porque me queda muy pequeña, ubícame el último cuadrado, por favor, que les quiero mostrar... no, no me entiende, a la derecha, eso, sube- Mire, les quiero decir solamente a manera de ejemplo: Vehículos particulares sin SOAT y revisión en nuestro país son 7.797.000; esta cifra puede bajar si descontamos, que ya estamos haciendo el cruce con los organismos de tránsito, para establecer cuántos están en patios, pero descontando aquellos vehículos inactivos, tenemos que vehículos públicos nos aparecen 238.449, que vehículos oficiales, que son las entidades públicas de Colombia, tanto del orden nacional como particular -honorable Senador muy buenas- tenemos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y cuatro... y quinientos veinticuatro vehículos que aparecen sin SOAT y sin revisión técnico-mecánica, y vehículos diplomáticos tenemos 3.128 vehículos sin esa revisión, o sea, sin SOAT y sin revisión técnico-mecánica. Son cifras vergonzosas, esto simplemente... -si quieres, devuelve, ahora sí, a la otra presentación- esta cifra era la que les quería hacer énfasis, para mostrarles que efectivamente hoy tenemos problemas gravísimos en materia de accidentalidad en Colombia, tenemos cifras vergonzosas, y que nuestros esfuerzos tienen que estar dirigidos precisamente a reducir esa accidentalidad. Cuando hablo de la labor de la Superintendencia de Transporte, sin duda alguna, tenemos que reforzar, de la mano de los organismos de tránsito, que también son quienes cumplen funciones de inspección, control, y vigilancia, tenemos que reforzar esta capacidad de control.

En nuestro país, es inaudito que tengamos vehículos diplomáticos que no cumplan con nuestras obligaciones; ya de eso hicimos y tomamos acciones, le escribimos a la Cancillería y ya estamos haciendo mesas de trabajo con la Cancillería, para requerir a cada una de esas embajadas, para que nos aclaren por qué razón no han cumplido; y segundo, para que se tomen acciones inmediatas en ese sentido. De igual manera, empezamos con los vehículos oficiales; decíamos con el señor Ministro, en uno de los eventos, que es inaudito, nosotros no podemos,

con qué cara salimos a reclamarle al ciudadano que cumpla, cuando tenemos 66 mil vehículos matriculados a nombre de las entidades públicas y que no están cumpliendo con esa obligación, y estoy de acuerdo en que ahí puede haber un margen, que puede ser deducida de ese número, porque son vehículos que de pronto como los del antiguo DAS, como en el GAULA, que hemos encontrado mucho vehículo que está para chatarrizar, para cancelarle la matrícula, que no están activos, pero por más que haya un promedio de vehículos en esas condiciones, sin lugar a dudas, tenemos un problema gravísimo de falta de control, incluso de nuestras propias entidades públicas, de garantizar que esos vehículos no salgan a circular, que se vuelven un riesgo altísimo porque no cumple o las condiciones técnicas adecuadas, o que está contaminando porque no cumple con los estándares de emisiones contaminantes, o que no está protegido si en un momento dado tiene un siniestro y no está cumpliendo con el objetivo de la protección, que se quiere tener hacia esa posible víctima de un accidente de tránsito, a través del SOAT. Entonces, por supuesto, y para consolidar la exposición, he recibido una Superintendencia que recibió muchas más funciones de las que tenía anteriormente y parto de hacer las comparaciones, y así lo señalaban algunos de quienes intervinieron, pues porque obviamente llevo cerca de 25 años en el sector y tuve la oportunidad de estar en el Ministerio de Transporte, y obviamente la Super de ahora es diferente a la que existía cuando tuve la oportunidad de estar en el Gobierno de Santos, pero, sin duda alguna, sigue teniendo los mismos problemas; la reestructuración que se hizo no le resolvió los problemas a la Superintendencia. Hay que hacer un esfuerzo muy grande en el fortalecimiento en temas de tecnología; hoy recibo una Superintendencia que tiene 25 aplicativos diferentes, cada uno independiente. Se va para la delegatura de transporte, de tránsito y transporte, y allí se utilizan los aplicativos; se va uno para la delegatura de puertos y hay otros aplicativos; se va uno para otra, la delegatura de concesiones, y hay otros aplicativos. Sin duda alguna, sin querer demeritar el esfuerzo que se haya hecho de una administración anterior, en materia de modernizar la Superintendencia, creo que tenemos que cambiar en la estructura, debemos tener una arquitectura tecnológica, debemos hacer que todas esas aplicaciones, vía la interoperabilidad y aprovechando las normas que están vigentes respecto de interoperabilidad, hacer que todas se hablen, no es perder lo que está hecho, sino construir sobre lo construido. Encontré una Super con 25 aplicaciones y nuestro propósito es volver esto una sola arquitectura tecnológica y que todas se hablen, y fortalecernos mucho más, aprovechando la evolución que el mundo entero tiene en manejo de información, en la Data, en hacer minería de datos; eso es lo que queremos hacer.

Entonces, encontramos una Superintendencia que tiene más de 50.000 informes únicos de infracciones de tránsito sin tramitarse; hemos hecho un plan de choque, incluso como producto de los

primeros 100 días, donde estamos tratando de evacuar 31 IUIT, que son los Informes Únicos de Infracciones a Transporte; estamos haciendo planes de choque, porque tenemos en peticiones quejas y reclamos muchos inconvenientes, teníamos un promedio de 18.000 a 20.0000 peticiones, quejas y reclamos sin tramitarse, obviamente no porque sean ineficientes, sino porque tenemos demasiado volumen, versus la capacidad operativa que hay, entonces estamos mirando, desde el punto de vista tecnológico, cómo podemos mejorarlos, pero la Superintendencia que encontramos, por supuesto, tiene cosas positivas y tiene cosas que de pronto uno sí encuentra que tiene mucho lugar a mejorarse. Hemos, desde cada una de las delegaturas, entonces hemos venido revisando cada una de las acciones posibles por hacerse; en la presentación que no me voy a detener, para no hacerla más larga, pero hemos venido haciendo mesas de trabajo con cada uno de los sectores, prácticamente todos los que están aquí presentes; en este mes y medio, dos meses que voy a completar, ya han tenido la oportunidad de sentarse con esta Superintendencia, analizar los diferentes problemas que ellos han visualizado, algunos los comparte uno, otros no, hay una queja reiterada y encontré incluso muchos antecedentes del Congreso mismo pidiendo explicaciones sobre el tema del debido proceso; entendemos que ha habido un gran volumen de quejas hacia la Superintendencia, porque supuestamente no ha sido garantista de los principios constitucionales de un debido proceso, del derecho de defensa, hay mucho vigilado que se ha quejado en ese sentido, estamos revisando esos “paso a paso” en el procedimiento, estamos elaborando un instructivo interno, donde sin abrogar las funciones que no nos competan, queremos dar línea a todo el equipo que tiene que ver con la instrucción del proceso, para que garanticemos principios de gradualidad en la pena, principios de proporcionalidad de la sanción, y que garanticemos, por supuesto, el debido proceso, somos los primeros llamados en poder defender que la Superintendencia no tenga una cantidad de quejas por un indebido proceso, sino, por el contrario, ser absolutamente garantistas de ello. ¿Qué más encontramos? Encontramos, como les dije, la competencia de protección al usuario, que es la que vamos a revisar profundamente, no porque crea que la Super la deba quitar de sus responsabilidades, sino porque se debe fortalecer. Así mismo, pues como bien lo señaló también el doctor Gonzalo y quienes intervinieron, la Superintendencia demanda con carácter urgente tener un régimen sancionatorio; muchos de los que están aquí, que de pronto estuvieron en legislaturas anteriores, saben que todas las administraciones anteriores, desde hace por lo menos 8 años o 10 años, han intentado con unos proyectos de ley traer un régimen de sanciones; nosotros también lo vamos a presentar, queremos presentarles un nuevo régimen de sanciones, e invitamos a toda esta Comisión a que nos acompañe en sacar adelante ese régimen, porque ese régimen lo que va a dar es claridad, está hecho y enfocado a que garanticemos

y logremos con nuestras acciones que tengamos, de verdad, servicios de transporte públicos con altísimas condiciones y características de prestación del servicio, que respondan a las necesidades de nuestros usuarios. No sé si alguien quiera que entre en algún nivel de detalle de alguna de las delegaturas; yo quisiera terminar aquí con este breve comentario sobre, en general, qué encontramos, la presentación da unos datos y cifras mayores, pero no me quiero detener aquí en la lectura de cifras, no obstante, si alguien quiere que hablemos en detalle o en minucia de alguna de las delegaturas, con mucho gusto, pues estoy presta y atenta a lo que ustedes señalen, pero ese es el resumen de lo que encontramos de la Superintendencia y de los retos que tenemos en la actual Superintendencia. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Vamos a oír... gracias, doctora Ayda Lucy Ospina Arias. Vamos a darle seguidamente la palabra al Coronel, para luego poder intervenir nosotros con toda la información completa. Entonces, Coronel, tiene usted el uso de la palabra.

El Subdirector de la DITRA (Dirección de Tránsito y Transportes de la Policía Nacional), Coronel Óscar Andrés Lamprea Pinzón:

Muchas gracias, señora Presidenta. Primero, agradecer por esta invitación, Secretario; un saludo muy especial para las honorable Senadoras, de igual manera los honorables Senadores también, los representantes de los gremios y las personas que nos acompañan el día de hoy; doctora Ayda Lucy, un saludo muy especial, muchas gracias. Primero, extender un saludo de agradecimiento; segundo, de excusas de parte de mi General Wilson González Delgadillo, señor Director de Tránsito y Transporte, quien por motivos de agenda delegó esta misión a esta Subdirección y por eso estoy acá, muy agradecido. Voy a ser muy breve, señora Presidenta; teniendo en cuenta las cuatro preguntas en cuestión que nos hicieron allegar, voy a dar respuestas, seguramente mucha información que ustedes ya conocen, pero quiero ser muy puntual en estas respuestas. Como ustedes saben, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional cuenta con 41 seccionales a nivel nacional, todas en el territorio nacional, algunas en tránsitos urbanos y demás en las vías nacionales. De esa manera contarles que tengo y tenemos como Policía Nacional de Tránsito y Transporte en cuatro ciudades principales y en un municipio los tránsitos urbanos. Tenemos en Bogotá, en Barranquilla, en Cúcuta y Arauca, así mismo en el municipio de Soacha, para un total de 5 tránsitos urbanos.

A la pregunta número uno, que son las actividades de prevención y control que estamos desarrollando nosotros como Dirección de Tránsito y Transporte para contrarrestar la siniestralidad vial, recordar primero que las dos misiones que tenemos como Dirección de Tránsito y Transporte, una de ellas es la movilidad y la otra precisamente es la prevención en la siniestralidad vial; allí venimos ejecutando

los respectivos controles en cuanto al tema de la accidentalidad, en esta dirección tenemos un plan que se está ejecutando obviamente desde el inicio del año, donde ha sido fortalecido, con la llegada de mi General González, donde focalizamos en ocho (8) escenarios el tema de prevención y control, de los cuales voy a mencionarlos de una manera muy breve y muy puntual: El primero de ellos es el diagnóstico, el diagnóstico de seguridad vial; esto se refiere a que nosotros realizamos una mesa de trabajo con nuestros analistas, nuestros estadísticos, y esto es muy cambiante, cada día, cada fin de semana, cada semana venimos realizando estos diagnósticos, para poder nosotros hacer las intervenciones en prevención en cada uno de los territorios; así mismo, saber qué es lo que vamos a hacer, cuáles son los planes que vamos a implementar; es por ello que durante todo el año del 2022 nosotros tenemos un total de 119 diagnósticos, de los cuales pues hemos venido cambiando prácticamente que todas las semanas. De esta manera también tenemos un comité local de seguridad vial en cada uno de los distritos, en los municipios y en los departamentos, donde trabajamos con cada uno de los entes territoriales que están allí, en cada uno de las 41 seccionales, para tratar estos temas de seguridad vial; hemos realizado ya un total de 58 comités de este nivel. Así mismo, también nuestras unidades de tránsito y transporte, en cada uno de los territorios han realizado un total de 1.450 informes de policía especial, esto para trabajar de la mano en el tema de siniestralidad vial en el tema preventivo. Como ustedes entenderán, estos informes de policía especial refieren a muchas actividades que se desarrollan sobre las vías y, de una u otra manera, no son competencia directa de la Policía, pero sí de otras entidades, para nosotros lograr trabajar articuladamente y lograr solucionar estas situaciones, para que no se nos presente la siniestralidad vial. Así mismo, tenemos 60 áreas de prevención vial en todo el territorio nacional, donde allí nosotros tenemos varias actividades que se desarrollan con nuestros uniformados, realizando con todos los actores viales sobre las vías nacionales y en los lugares donde tenemos el tránsito urbano, para contrarrestar el tema de siniestralidad y así realizar una actividad preventiva.

En el tema de prevención también realizamos campañas enfocadas a la prevención, muchísimas campañas que estamos realizando prácticamente semanal y periódicamente cada mes, esto articulado con nuestra Agencia de Seguridad Vial y con cada uno de los jefes de seccionales y cada una de las autoridades de tránsito en el territorio nacional. Así mismo, también tenemos campañas de sensibilización, como ustedes de pronto aprecian en algunos lugares; allí en las seccionales o sobre las vías nosotros colocamos allí unas carpas, donde hay unos funcionarios, que de acuerdo a la capacitación que tienen, estamos sensibilizando a todos los actores viales en cuanto a normas de tránsito, el comportamiento y demás actividades que se pueden desarrollar sobre la vía, para evitar la siniestralidad; tenemos unas cifras ahí importantes. También

tenemos jornadas focalizadas para las fechas especiales y actores viales vulnerables; como ustedes sabrán, a partir del momento, y durante todo el año, hemos tenido bastantes puentes festivos y algunas situaciones, donde se nos presentan mayor afluencia de vehículos y actores viales sobre el territorio, como es el inicio del año escolar, la Semana Santa, la celebración del Día de la Madre, del Padre, mitad de año, vacaciones, receso escolar y diferentes festividades que tenemos en muchos municipios; allí es donde nosotros aplicamos todas estas tareas, estas ocho (8) actividades que estoy mencionando para la prevención en siniestralidad vial. De la mano de esto pues va también la articulación interinstitucional, la dirección también lo hacemos allí con el Ministerio, reitero, con la Agencia de Seguridad Vial, así mismo, también con la Superintendencia, donde tenemos varias mesas de trabajo, que se desarrollan para poder contrarrestar todas estas actividades. Eso en cuanto a la siniestralidad vial y el tema que tiene Policía Nacional, la Dirección de Tránsito y Transporte, en el tema de prevención.

Asimismo, también en la segunda pregunta, tenemos un plan de acción que está proyectado desde la Dirección de Tránsito y Transporte, que nos informa qué estamos haciendo en el tema de transporte ilegal; tenemos nosotros acá unas actividades importantes, qué tenemos en la estrategia institucional de seguridad vial: se vienen desplegando actividades de control permanente para contrarrestar esta actividad, dentro de las cuales tenemos varias actividades, una de ellas es la caracterización del transporte en cada uno de las jurisdicciones, donde cada uno de los jefes de seccionales, con sus homólogos allí en el territorio, realizan un diagnóstico de esta actividad. Incremento de las acciones de control y aplicación a la norma de transporte informal también. Tenemos a través de la Red Integral de Seguridad en el Transporte, RISTRA, muy coordinados para trabajar de la mano este tema de la ilegalidad; articulación también con el Ministerio de Transporte, a través de las entidades territoriales, terminales de transporte, Superintendencia de Transporte y organismos de tránsito, con el fin de diseñar estrategias que nos conlleven a los operativos y ser muy puntuales en los lugares donde se deben desarrollar estas actividades. Importante indicar en esta parte de la presentación que nosotros tenemos cinco (5) grupos, que están exclusivamente desarrollando esta actividad del transporte informal; los tenemos distribuidos equitativamente en el territorio nacional, de tal manera que podemos hacer las intervenciones en cada una de las 41 seccionales y los 5 tránsitos urbanos. Indicar aquí también, qué tenemos dentro de la infracción D12: La D12 nos indica que es conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual se tiene la licencia de tránsito, que además el vehículo será inmovilizado la primera vez por un término de 5 días, la segunda vez por un término de 20 días y la tercera vez por 40 días; indicar que en este año ya, en cuanto a esta infracción D12, tenemos

un total de 26.824 comparendos y un total de 8.289 vehículos inmovilizados por esta infracción.

En la pregunta número tres, que nos indica que cuáles son las estrategias que se están realizando desde la Dirección de Tránsito y Transporte para mejorar el proceso de movilidad a nivel nacional, importante aquí indicar que dentro de la estrategia del despliegue de la Dirección de Tránsito de medidas operativas del manejo de tráfico, como ustedes seguramente lo han visto en cada una de las vías nacionales, nosotros, por ser el brazo operativo allí del Ministerio de Transporte, realizamos prácticamente todos los días, sobre todo en aquellas festividades, actividades de manejo de tráfico, como se realizan allí en los anillos viales el contraflujo, los reversibles, los desvíos, la restricción vehicular, de peatones, cierres parciales, totales; y de igual manera, mencionarles acá que en el comité realizamos una actividad importante, que es recomendar a este comité la restricción de carga, para lograr una mejor movilidad en el territorio nacional. Adicional a esto, pues realizamos varias actividades, como es la participación activa en este comité interinstitucional, para la adopción y ejecución del Plan Integral de Seguridad y Movilidad. Como ustedes sabrán, en este comité, que está integrado por varias entidades allí que les corresponde el tránsito y transporte de nivel nacional, nosotros recomendamos allí, mediante un boletín, estas restricciones; también las reuniones estratégicas interinstitucionales con nuestros aliados allí, Invías, Cruz Roja, Defensa civil, cuerpo de bomberos; articular institucional e interinstitucionalmente también con nuestras Fuerzas Militares, que tienen una responsabilidad en algunos territorios de las vías nacionales; los informes de policía especial, que ya los mencioné anteriormente; y unas reuniones de coordinación que realizamos localmente, para que cada uno de nuestros jefes de seccionales las realicen con sus homólogos allí en el territorio, y lograr que la movilidad, sobre todo en aquellas fechas importantes y donde tenemos una mayor movilidad y actores viales sobre las vías nacionales, sea mucho mejor.

En el último cuestionamiento, que es qué acciones se tienen establecidas para contrarrestar la evasión del SOAT, que día a día pues va aumentando, nosotros, como Policía Nacional, tenemos unos controles con nuestros uniformados en las vías; tenemos un total de 2,100 dispositivos, en los cuales tenemos un aplicativo, dónde podemos evidenciar nosotros qué persona no tiene SOAT, qué persona tiene el SOAT vencido; de esta manera estamos realizando unas actividades de control en la vía, donde tenemos unos resultados importantes, que pues allí la infracción es la D02, las órdenes de comparendo por infracción, no portar el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito. Este año tenemos un número importante allí de comparendos, 320.514 comparendos, que se han realizado este año. De esta manera, ya para terminar, indicarles que en nuestra Dirección de Tránsito y Transporte tenemos un grupo de policía judicial, en la cual venimos trabajando de la mano

con la Fiscalía General de la Nación, y en este caso, en el control al SOAT, decimos que a través de la coordinación que se ha hecho con la Fiscalía 239, seccional Bogotá, debido al aumento que mediante el usuario... hay un usuario que está legalmente constituido para la adquisición del SOAT, pero este está siendo mal empleado, donde se están sacando irregularmente un número importante de pólizas de SOAT; tenemos una investigación allí pendiente en relación a este tema. Así mismo, también de acuerdo a la información suministrada por la ciudadanía, y en este caso por una fuente humana, tenemos allí que se está llevando a cabo también actividades, para establecer los autores que realizan venta de pólizas de SOAT, a través de perfiles de Internet, mediante la modalidad de estafa, con el fin de generar los informes y el material probatorio, para de esta manera coordinar con la Fiscalía y poder lograr una investigación plena de esta evasión que tenemos del SOAT.

Señora Presidenta, esta es la presentación que yo tengo. Muchísimas gracias por su invitación.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias Coronel Óscar Andrés por su informe.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, en este momento está inscrita su señoría, el doctor Carlos Guevara, la doctora Sandra Ramírez, el doctor Julio Elías y Soledad Tamayo. Como necesita el uso de la palabra, señora Presidenta, desde allá me puede ayudar a presidir la honorable Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Ok, muchas gracias. Bueno, primero, yo quiero iniciar mi intervención, doctora Ayda Lucy Ospina, Coronel Óscar, presentando aquí una denuncia –ya sumercé se había referido al tema de los SOAT– la denuncia pública es el tema de la cartelización de este seguro obligatorio. Hoy tenemos que las empresas aseguradoras están limitando la venta de este producto, para colapsar el sistema. Son reiteradas las quejas de los usuarios que quieren acceder para comprar a las aseguradoras y se niega la venta de este producto. También dentro de esta denuncia, doctora Ayda Lucy Ospina, Superintendente de Transporte, queremos que se haga una llamada en este momento ya mismo, quisiéramos que hiciéramos el ejercicio de llamar a una aseguradora y poner que están colocando una serie de condiciones, que no son avaladas por la ley para no vender, y si hoy hiciéramos ese ejercicio en este momento acá inmediatamente, podríamos comprobar lo que está ocurriendo con estas empresas aseguradoras. Además, esto está colapsando la venta, ¿para qué? Para subir el precio del SOAT, entonces realmente se necesita que se le ponga la lupa inmediatamente a estas empresas aseguradoras, pues eso no lo vamos a permitir acá, desde la Comisión Sexta. El SOAT debe bajar el precio y, si no, que esta venta y este ejercicio

de suministrar este servicio, como es el producto del SOAT, lo asuma la ADRES, como ha sido una de las propuestas que se han planteado, para eliminar todos estos actos de corrupción, pues este es “el Gobierno del Cambio” y no queremos que se sigan dando actos de corrupción y menos que se jueguen con los usuarios, que este también ha sido una de las limitantes, para que la gente no pueda acceder y cumplir con esta obligación. Entonces esto... primero quería presentar esta denuncia pública, doctora Ayda Lucy Ospina y Coronel Óscar Andrés.

Segundo, acá están muy claras pues las funciones de la Superintendencia de Transporte, por eso pues se hace necesario, digamos, la celeridad en muchos procesos, no voy aquí a leerlas porque ya sumercé las ha expuesto, ¿en qué temas? En, por ejemplo, lo relacionado con el tema del transporte escolar: Acá se hace necesario establecer los avances y unas mesas de trabajo respecto a la articulación que ha desarrollado el Ministerio de Educación con el sector Transporte; se hace muy necesario esto.

Establecer diálogos urgentes con las empresas de transporte intermunicipal, que, con especulación, tras la subida de la gasolina, han venido subiendo las tarifas de esta modalidad de transporte, entonces, doctora Ayda Lucy, usted tendrá conocimiento de lo que ha pasado, de los incrementos que han pasado del 40%, que se reflejan en las rutas como Bogotá-Tunja, Tunja-Villa de Leyva, donde los incrementos han sido por fuera de la Ley y no autorizados. Solicitar porque esta población viene siendo afectada y han manifestado esta queja muy sentida.

Por otra parte, establecer las medidas para contrarrestar la ilegalidad del transporte terrestre, puedes quienes tienen al día todos sus documentos, sus requisitos, realmente se ven afectados con esta situación. Es realmente que se revise también este tema, el carácter del servicio público del transporte.

El cumplimiento de las garantías laborales de los trabajadores del sector Transporte, pues la Ley 15 de 1959, en el artículo 15, señala que el contrato de trabajo verbal o escrito de los conductores asalariados de servicio público se entenderá celebrado con la empresa respectiva, pero a muchos de estos empleados, es decir, no se les cumplen sus garantías laborales.

Establecer mayores canales de atención a los usuarios de transporte aéreo y al turista. La protección de los usuarios del transporte aéreo se hace necesario pues son muchas las quejas de los abusos hoy de las aerolíneas. Acá, si le preguntamos a los Senadores, muchos hemos sido víctimas de estos abusos que hoy cometen las aerolíneas, por ejemplo, quiero poner acá en conocimiento el tema de que se aborda un avión y cuando el pasajero está dentro del avión, se le informa que por un daño técnico debe bajarse del avión, y esto hace que se retrase y la gente pierde sus conexiones, pierda todos sus compromisos que tienen, pero esto viene siendo reiterado. Si ellos, cuando un avión va a salir, tiene que haber sido supervisado, revisado,

no entendemos por qué después los pasajeros, acá muchos Senadores les ha ocurrido esta situación, que después de haber abordado, son bajados del avión por alguna falla, que esta debe ser previamente revisada, no en el momento del abordaje.

Entonces, mirar todas estas situaciones que viven los usuarios y, por supuesto, todos los abusos que sufren los turistas. Revisar también, en tal sentido, día a día, las empresas de transporte que incumplen horarios y desconocen los derechos de los usuarios. Los usuarios tienen unos derechos, que están contemplados, sobre la información, sobre la prestación del servicio, la publicidad engañosa, que eso es muy delicado, los programas de fidelización, las pérdidas o daños en el equipaje, la demora o interrupción de los transportes, la cancelación y sobreventa, el derecho de retractarse cuando se ha adquirido algún servicio. Entonces, realmente, doctora, es fortalecer y revisar detenidamente, de las empresas del sector aéreo, los canales de atención, exigiéndoles una oportuna prestación del servicio; que los *call center* realmente funcionen para los usuarios, que quiénes han tenido que soportar dos, tres horas y más para que le atiendan una llamada, esto no puede ser, esto tiene que realmente, estos puntos de atención, de información, ser eficaces y realmente que se atiendan las necesidades.

Y, finalmente, reiterarle que estaremos atentos a todas las iniciativas que realmente permitan fortalecer un mejor servicio de transporte para todos los y las colombianas. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, honorable Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidenta, un saludo muy especial a usted y a los funcionarios que nos acompañan. A la doctora Ayda Lucy, nos alegra que haya llegado a la Superintendencia; de tiempo atrás nos habíamos encontrado otros temas y pues no es casualidad, porque pues el partido ha querido liderar y estamos liderando una estrategia frente al SOAT; la semana pasada iniciamos una labor a nivel nacional, no solamente con una estrategia virtual, sino también presencial; 31.000 personas nos contestaron la encuesta, doctora Ayda Lucy, frente al SOAT y vamos a dar a conocer los resultados de este sondeo, de esta encuesta próximamente, y la plenaria del partido tiene agendado un debate precisamente sobre lo que está ocurriendo en el SOAT; y allí llama la atención, no quiero dar los resultados generales, pero llama la atención que muchos de los ciudadanos ven en el SOAT un mecanismo muy importante para prevenir, para salvar vidas, un riesgo... proteger un riesgo latente, porque un vehículo es un arma, cualquiera que sea, y sobre todo también señalar que sí consideran que el SOAT hoy está, en cierto modo, viciado de procesos de corrupción y pues vamos a señalar cuáles de ellos hemos encontrado, porque en

la práctica hay temas de cartelización, ahí temas de poca oferta, hay temas también con las ambulancias, temas delicados con las ambulancias, y pues esto es un tema de Estado porque es la segunda causa de muerte en el país, los siniestros triviales, y yo creo que es un tema que no es de poca monta. No valga señalar que pues allí hay una Agencia Nacional de Seguridad Vial, que tiene un presupuesto gigantesco; lo que uno ve es que las campañas o los recursos no están llegando verdaderamente a los problemas esenciales de cultura ciudadana, de bajar la conflictividad en la vía; hay problemas también de regulación, muy pocas autoridades de tránsito a nivel país; problemas también de seguimiento y control a las agencias que prestan hoy el servicio de formación ciudadana, para la expedición del documento de identificación, la licencia conducción; hay mucho... ahí hay temas complejos y hay más de 14 empresas que hoy están siendo investigadas por posibles hechos de corrupción en la entrega de este documento, que es un pasaporte para poder conducir un vehículo, que a la larga, si no se sabe operar, si no se tienen las aptitudes, pues es potencialmente un arma, y nos duele mucho las vidas, el año pasado se perdieron más de 7 mil vidas en accidentes viales, producto de todo está conjunción de factores que están relacionados con problemas de corrupción, a la entrega del documento de la licencia conducción, problemas también asociados a temas de capacitación y formación ciudadana, cultura ciudadana, pedagogía señalización vial, temas asociados también a problemas de corrupción que desfinancian el sistema y termina siendo un círculo vicioso, y de otro lado, de desarticulación institucional. Queríamos señalar eso, porque pues es un ejercicio que hicimos a nivel país, y en los 382 municipios donde aplicamos la encuesta, prácticamente el común denominador es el que les estoy mencionando. Felicitarlo, porque yo sé que usted ha venido tomando las riendas del problema, nos parece muy bien la denuncia que usted, en boca suya hoy nos hace, con relación a los vehículos oficiales, y son las entidades públicas las que tienen que dar ejemplo, si estamos exigiendo una norma, son las entidades públicas las que tienen que cumplir la norma, para que el ciudadano no se escude en cualquier tipo de argumento para no cumplirlas.

Allí se requiere una institucional, lo que va a conllevar, Presidente y compañeros, es una reforma integral de ese instrumento, creo que va a ser vía ley, porque de pronto el gobierno no tiene las facultades para hacer esa cirugía integral, y vía ley yo creo que el Congreso está llamado a hacer una revisión integral de este seguro obligatorio. Esperamos trabajar de manera conjunta, en equipo, esta es su Comisión, lo mismo a quien nos representa en la policía, bienvenidos, el tema seguridad vial yo creo que debe ser la prioridad, si necesitamos paz, si queremos garantizar que haya menos víctimas, porque esas son víctimas también, poder trabajar en esta política concreta, el gobierno anterior se fijó unas metas, infortunadamente no se cumplieron, antes por el contrario nos rajamos esas metas de seguridad

vial, y una tasa de 14, digamos, de 14 muertes por 100 mil habitantes, es demasiado alto, demasiado alto, entonces allí hay que revisar conjunta, qué lo que está pasando, y de manera integral, dar una solución. Quería dar esta pequeña observación y señalar que pues, estamos listos en nuestro debate que tenemos como bancada, en la plenaria daremos a conocer los resultados, las propuestas, lo que dice la Vicepresidenta es cierto, pueden haber algunas zonas carterización, en otras es horas interminables para poder obtener el SOAT, también hay que revisar si esa ley que el Congreso aprobó hace poco, el año pasado, si fue un incentivo positivo o negativo para el mercado, y de otro lado, explorar un mecanismo diferente, ya con las aplicaciones, con la tecnología, cómo podemos hacer que este seguro sea un seguro asequible, porque otro de los temas es que es demasiado costoso, y de otro lado, sea más fácil su trámite, porque hoy es bastante complejo. Entonces, quería darle conocer, doctora Ayda Lucy, qué vamos a dar a... damos a conocer estas respuestas próximamente en la plenaria del senado. Muchísimas gracias, desearle también lo mejor a los oficiales de la policía, allí también hay que revisar, porque en varias ciudades, pues ya es una autoridad no pública, sino privada, el que está ejerciendo la actividad de control, sumado digamos a la política de foto comparendos y otras medidas que se han venido señalando, los carriles con límite de velocidad, pues han sido estrategias que se han implementado, pero que han sido estrategias de corta duración y pasajeras y que no quedan en la memoria ni el consciente ciudadano.

Muchas gracias, Presidente, queríamos dar ese pequeño adelanto, y no quiero profundizar, pero aquí ya están los resultados del documento que vamos a presentar en la plenaria, si Dios quiere, la próxima semana. Gracias, Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, honorable Senador Carlos. Sigue en el uso de la palabra, la Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señora Presidenta. Doctora Ayda y señor Director Javier González Delgadillo, esta Comisión, que es la Comisión Sexta, siempre serán ustedes bienvenidos, y sobre todo, a tratar este tema del transporte que es muy delicado lo que ha ocurrido y está ocurriendo en nuestro país, y digo delicado, porque son muchas las irregularidades, es una problemática heredada de años atrás, no es nuevo, o sea que ustedes están empezando, no dudo en decir que es un cúmulo de inconformidades no resueltas que, en muchos, en muchos casos, no ha sido, vuelvo y repito, resuelto, al que le sumamos, que no tenemos una cultura de la vida, nosotros no tenemos eso, vamos a toda velocidad y nos importa un bledo llevarnos por delante lo que sea y a quien sea, y eso hay que empezar por ahí, generar esa cultura, y a esa cultura pues hay que sumarle también

medidas sancionatorias, no solamente en pensar en la sanción, sino no, también como hacemos nosotros, cómo generamos esa pedagogía para proteger ante todo la vida, y es importante y digo esto, porque es importante resaltar, lo informado por el Secretario general de la ONU, respecto a las causas de la accidentalidad, y aquí voy a permitirme abrir comillas, “que en esas defunciones, tienen mucho que ver con una infraestructura pobre y falta de planificación urbana, eso lo tenemos nosotros, las ciudades han crecido y han crecido desordenadamente, pero es que el capitalismo, es el sistema que tenemos, así ha crecido, y ese es el reflejo de lo que tenemos de nuestras ciudades, al igual que con sistemas lapsus de salud y protección social, falta de educación vial y desigualdades persistentes tanto en los países, como dentro de ellos”, cierro comillas. Entonces, cómo, señor Director, desde la Policía Nacional, se han pensado estrategias pedagógicas que permitan la sensibilización frente al exceso de velocidad, el conducir bajo efectos del alcohol, la cultura del semáforo, que en amarillo es acelerar, sí, y no reducir la velocidad, la cultura de no ceder el paso, por ejemplo, de no usar el puente peatonal, y en el caso de los ciclistas, andar por la vía y no por la ciclorruta o el carril exclusivo para ellos, pero otra cosa importante, atender las causas por las cuales estas acciones se han naturalizado en nuestra cultura. Mira que los temas de seguridad han llevado a que no se use el puente peatonal por miedo al hurto. De igual forma, no usar el carril de uso exclusivo para bicicletas, igual por la misma causa, el miedo al hurto. Entonces, qué pensamos nosotros más allá de poner a los funcionarios de las entidades en las calles, a entregar información con tips de seguridad vial, o qué hacemos, o analizamos las estrategias interinstitucionales que permitan erradicar estas prácticas culturales y así poder salvar vidas. Nosotros tenemos leyes, porque sí las hay, nosotros tenemos una normatividad que la hay, está lo del SOAT, están otras resoluciones y decretos para vehículos que incluso, vehículos que incluso no, para vehículos que están contaminando el medio ambiente, para regular la velocidad, pero aun así, tenemos una accidentalidad muy alta en nuestro país, y a esto le sumamos que, de acuerdo para con bajar la accidentalidad, y hacia allá tenemos que adelantar todas las acciones, cuál es la inversión que hacemos para generar esa cultura de respeto a la vida, y hago énfasis en eso, porque es que lo he visto, lo he visto, he visto que va a pasar una persona por la calle, y pásese rápido porque si no, se la llevan por delante, y otra cosa muy pero muy importante, y tiene que ver con nosotras las mujeres, lo que ocurrió hace poco en Transmilenio, señor Director, donde se violó a una joven, a una menor de edad, y que según cifras del Observatorio de Mujeres y de Equidad de Género en Bogotá, la campaña “Me Muevo Segura”, porque así se llama la campaña, liderada por la Secretaría de la Mujer, desde el 2019, mostró que más del 70% de las usuarias han sido víctimas o han presenciado acoso sexual, dentro o en los alrededores de Transmilenio, lo que pasa en

Bogotá, se conoce enseguida a nivel nacional, y eso deja mucho que hablar, y ante semejante inseguridad para miles y miles de mujeres que usan Transmilenio, me pregunto, cuáles son las acciones adelantadas en materia de seguridad, para evitar que las mujeres nos sigan o las sigan abusando, acosando o violentando en el transporte público; y otro tema importante, y es frente a las aerolíneas, que la doctora, la Senadora Sandra lo ha mencionado, cómo la Superintendencia de Transporte, más allá de sancionar las aerolíneas, genera estrategias para poder mitigar el abuso por parte de las aerolíneas, a los usuarios del sistema de transporte aéreo, pues en la actualidad se les exige sí, a los usuarios, el pago de tarifas elevadas para poder tener la opción de cambio de itinerario de viaje, si esto no se realiza, los usuarios estamos sujetos a perder el dinero, pues no valen los casos de fuerza mayor o un caso fortuito para cambiar el vuelo, si no se compra el más caro, la aerolínea no ofrece el cambio. Entonces, qué podemos hacer, porque esto sí es un abuso permanente, permanente de las aerolíneas para nosotros los usuarios que tenemos que usar, pero cuando hay que cambiar el vuelo por uno u otro motivo, porque se suspende la agenda, no se regresa el dinero, no se devuelve el dinero, en cambio sí nos someten, la aerolínea somete al usuario, cuando ellos sí tienen que hacer cambios. Eso sería, doctora y señor Director. Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, Senadora Sandra Ramírez. Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señora Presidenta. Primero que todo, quiero saludar a la doctora Ayda Lucy Ospina, cómo me alegra que usted esté al frente de esta Superintendencia, sé de su experiencia, de su trayectoria, no solamente la vimos a nivel nacional, sino también a nivel distrital, y eso me da mi tranquilidad y seguridad, que ese trabajo que usted va a realizar al frente de esta entidad, va a tener éxito. Así es de que esas propuestas que usted nos anuncia en el día de hoy, que serán elaboradas por cuenta de ustedes, pero traídas a esta Comisión, creo que estamos dispuestos a hablar y a revisar precisamente estas iniciativas para darle el trámite correspondiente. Yo sé que en la invitación que le hemos hecho en el día de hoy, no es una citación para pedirle a usted que nos resuelva los problemas que han venido históricamente acumulados y que como usted lo ha manifestado, encontró otra Superintendencia con más cargas y menos recursos, seguramente, que no alcanza para suplir las necesidades y cumplir con las metas, que debe programarse misionalmente esta entidad. Sé que buena parte de nuestro interés de tenerla en el día de hoy, es precisamente los altos niveles de accidentalidad, creo que las dificultades en materia de movilidad, en todas las rutas municipales, intermunicipales, nacionales, así como otro asunto, es la seguridad en los medios de transporte público, a

través de las plataformas digitales, que será un tema que seguramente tendremos que abordar, pero quería también enunciar, que hay unos asuntos que no hemos tocado, y es, qué hacemos con la población en condición de discapacidad en el tema de seguridad, si este sistema en los semáforos o cómo les garantizamos que efectivamente tengan un tránsito asegurado, sin que se expongan cotidianamente al accidente, y de igual manera, sé que como lo han dicho mis colegas, pues hoy hay una queja o hay una advertencia, más bien, por Fasecolda, cuando habla que dice, que a la nación le cuesta más de 1.9 billones de pesos anuales, la atención de los accidentes de tránsito, por no contar con el SOAT, y creo que usted hoy nos advierte de esa vergüenza, y siento que definitivamente hay que hacerlo público, para contarle a la ciudadanía y que sea también un medio de presión, y que todos se pongan al día en el pago del SOAT, que es un seguro que es obligatorio, pero que además protege, pero seguro que también la revisión técnico-mecánica nos da seguridad a todos los ciudadanos que transitamos en cualquier medio de transporte, y a los peatones que igualmente se vuelven unas víctimas, y que pueden causarle un accidente de esta naturaleza, pero de otra parte que con relación a la movilidad nacional según el departamento Nacional de planeación, Colombia pierde el 2% del PIB al año, a causa de los trancones, a causa de la calidad de vida que, pues que se afecta a los ciudadanos, y también por la contaminación ambiental. Un colombiano pasa más de 20 días al año montado en un bus, y la duración de un desplazamiento está en aproximadamente hora, hora y media. De igual manera, cuando se habló del transporte masivo, se aseguró que se contribuiría a mejorar la movilidad y los tiempos de viaje, pero vemos es mayor presencia de motos y de vehículos en las vías, y entendemos pues que definitivamente, como que no se ha logrado con esos propósitos que usted lo ha dicho. También me preocupa pues los planes integrales de seguridad y movilidad, pues son no solo importantes en los días festivos o en los días de retorno de fines de semana o de puentes, sino que es necesario abordar integralmente la problemática del transporte de manera permanente, y una mayor articulación y coordinación con las autoridades de tránsito locales y nacionales. Así es de que, Coronel Óscar, también para usted estos temas que hemos traído a esta Comisión, y pues aquí tomamos nota con mucho un juicio, doctora Ayda Lucy, en el tema de la protección al usuario y al consumidor, no sé, quisiera preguntar, si con este anuncio que usted nos ha hecho, que es una carga más, pero sin tener la potestad sancionatoria, que realmente puede ser efectiva a los usuarios que acuden a la Superintendencia, como la garantía de sus derechos, eso requiere más recursos, requiere una reestructuración también la Superintendencia para acoger esa facultad y ser más efectivos, y entonces ahí es uno de los temas que yo preguntaría, doctora Ayda Lucy. Me alegró mucho verla hoy aquí y de saber que en manos suyas está la Superintendencia de Tránsito. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias Senadora Soledad. A continuación, el Senador Julio Elías.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, señora Presidenta. A todos los compañeros que bien me han recibido en esta Comisión, quiero darles hoy las gracias. Doctora Ayda, pues, escuchando su intervención, sobre ese resumen que nos hace, obviamente sabemos que apenas está llegando a la Superintendencia, que no tiene una varita mágica para llegar a solucionar todos los problemas, pero sí creo que debemos poner el foco en varios puntos que, donde se puede mejorar esa cadena que hoy nos tiene sumidos en altos índices de accidentabilidad y de evasión en el tema del SOAT, esa forma de prevención y promoción, que tiene como punto de acción la Superintendencia, creo que puede ser un poco mejor usada como herramienta para combatir esto. Nosotros que vivimos en la costa Caribe, por ejemplo, doctora Ana María, Sincelejo es la capital mundial de la mototaxi, lo mismo que Lórica en el departamento de Córdoba, y Montería, podemos ver que esto es un foco de problemas en este tema de la accidentabilidad y de la evasión del SOAT, hubiera querido que en la estadística que nos dio, de la evasión, nos habló de 16 millones, más de 16 millones de vehículos, en los cuales cerca de 8 millones evaden la compra del SOAT, pero no nos aclaró si eran carros o motos. Yo creo que, sin temor a equivocarme, que gran cantidad de eso, sino es que la gran mayoría son motos. He visto casos, sobre todo en mi tierra, donde hay personas que prefieren quemar la moto, literalmente, antes que pagar el SOAT, porque tienen una moto de un valor comercial de 2 millones de pesos, y el SOAT les vale 600 mil pesos, entonces prefieren literalmente, prenderle candela a la moto, antes que pagar el SOAT. Creo que se puede poner en cintura a estas aseguradoras o ver de qué manera se le pone coto a los precios del SOAT, obviamente también en un trabajo articulado con nosotros acá en el Congreso de la República, pero creo que no se puede pedir a la gente, que pague lo que no tiene, porque entonces vamos a estar en este vacío legal en el que hoy estamos. Ese tema del mototaxismo no es un tema menor, obviamente por la falta de oportunidades, hoy la mala función que tenemos en el campo colombiano, hace que nuestros campesinos se vean obligados a abandonar el campo, literalmente, a bajarse de un burro, a venir a manejar una moto. Entonces, también creo que podemos, en ese modelo de prevención, ver de qué manera se están vendiendo las motos, una persona llega a comprar una moto, y hoy se la están vendiendo con solo presentar la cédula, la cédula, ni siquiera tiene que dar plata, le entregan una moto. Qué políticas hay para saber si esa persona efectivamente sabe manejar moto, qué políticas hay para saber si esa persona hizo un curso, tiene un pase activo o por lo menos que ese pase

que tiene, pues lo llevó o lo consiguió con un curso satisfactorio que, de regular a que sí sabe conducir ese tipo de vehículos. Creo que se puede hacer mejor prevención, mejor promoción, acompañamiento, y así no podamos necesariamente llegar a las sanciones, que es lo que usted dice que obviamente es la única herramienta con la que usted cuenta, lo mismo el señor Coronel Óscar, que gracias también, le agradezco su presencia aquí en esta condición, acá no estamos tan poco para venir a criticarlos a ustedes en tres meses que llevan en su cargo, dos meses tal vez, pero sí tener una visión clara de hacia dónde queremos ir, de qué es lo que podemos lograr, y creo que poniendo todos estos puntos sobre la mesa, pues podemos darnos un amplio margen de lo que podemos conseguir. Según las estadísticas del RUNT, aparte de la del departamento del Amazonas, con el 91%, que es el que más evade el pago del SOAT, pero le siguen todos los departamentos de la costa, departamento de Sucre con el 87%, el departamento de Córdoba con el 85, La Guajira con el 84, son los departamentos que más evaden, y creo que ese tema del mototaxismo es precisamente una de las causas. Entonces, creo que se pueden hacer muchas cosas, pero queremos saber cómo hacerlas, para eso usted puede, pues ilustrarlos en un futuro de mejor manera, qué medidas se pueden tomar o qué dientes le podemos dar a usted en la Superintendencia para que nos ayude con el tema.

Hay otros temas que no quisiera referirme, porque el conocimiento uno tiene que tenerlo antes de referirse, por ejemplo, el tema portuario, pero uno se enfrenta a los problemas, cuando los problemas lo golpean, obviamente en el país, y no hablo solamente de este Gobierno, porque este Gobierno pues, el Gobierno del Cambio apenas está comenzando, pero en los gobiernos anteriores se le ha prestado poca atención al tema de mototaxismo, creo que es un tema que han dejado de lado, y eso obviamente es porque Medellín y en Bogotá no hay mototaxismo, pero no es la cantidad que hay allá. Entonces, ese tema es un tema muy estructural en todos estos problemas que tenemos, y creo que hay que abordarlos.

No quiero despedirme, sin obviamente darle la bienvenida esta, su Comisión, y que aquí estamos para trabajar conjuntamente, y que espero que juntos le podamos dar solución a toda esta problemática que tenemos. Muchas gracias Coronel, también. Muchas gracias, señora Presidenta.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Se me ha pedido por parte de la señora Presidenta, que la reemplace unos minutos mientras realiza una gestión. Entonces, tiene el uso de la palabra Senador Alex Flórez.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a todos los colegas, a la Superintendente y al Coronel.

Expresar, digamos, con gran preocupación, algunos asuntos muy puntuales, en lo que respecta, número uno, lo que tiene que ver con las aerolíneas, yo creo que el país entero a través de las redes sociales y de diferentes escenas, no encuentra hoy respuesta ni un mecanismo de salida a tantos abusos que se presentan de manera reiterada por las aerolíneas, sobreventas de los vuelos en aerolíneas como Avianca, que vende más de los cupos asignados dentro de los vuelos, y cuando las personas llegan al aeropuerto, pues se enfrentan a que no, no hay silla para ti, entonces te vamos a acomodar en cualquier otro vuelo y tienes que esperar, incluso en el siguiente vuelo, a ver si también hay cupo, porque el siguiente vuelo también está sobrevendido. Si bien no es responsabilidad, lo que también es preocupante, el hecho de que no sea responsabilidad de la Superintendencia lo que tiene que ver con el manejo de las tarifas, pareciera una rueda suelta sin control y de absoluta independencia, en detrimento de los derechos del ciudadano, lo que pasa hoy con las aerolíneas a nivel nacional; quién establece el límite para las tarifas de las aerolíneas en el país. Cómo es posible que un trayecto entre Medellín y Bogotá esté costando un millón de pesos, un vuelo que dura 32 minutos, que cuando una persona se mete a buscar un vuelo en el sistema, las tarifas se suban 100, 200, 300 mil pesos en cuestión de 5, 10 minutos, porque el algoritmo que regula la página, en el momento en el que se meten a buscar un vuelo, empieza a disparar inmediatamente el valor de la tarifa, y una persona que se sienta al lado de otra, pudo haber comprado un tiquete por 150 mil pesos, y el que tiene al lado pudo haber pagado por el mismo tiquete y la misma silla 800, 900 mil pesos, un millón de pesos, dependiendo el momento en el que compre tiquete, cuando en lo que tiene que ver con el transporte público, de pronto con el transporte terrestre, uno encuentra una regulación mucho más estable, en términos de las tarifas cuándo va a viajar, no cambia considerablemente el valor de un tiquete, sin importar si lo compré antes, si lo compré después, mientras que la variabilidad en términos de la del transporte aeronáutico, es realmente muy gravoso para el ciudadano. Quién garantiza la protección de los derechos del ciudadano, cuando hay retrasos por fallas técnicas, que son atribuibles a la aerolínea, y las aerolíneas se hacen las de la vista gorda, las que no saben, como si no conocieran cuáles son los derechos del ciudadano, frente a la responsabilidad que tienen de compensaciones, el pago de hoteles, cuando pasen las 10 de la noche, hacen a las personas que se queden en el aeropuerto esperando, básicamente, no, porque en cualquier momento puede salir el vuelo, y no hay ninguna autoridad que realmente termine garantizando la protección de los derechos ciudadanos en estos escenarios, en donde todos los días, en todos los aeropuertos del país se están presentando abusos, quejas, molestias básicamente es raro encontrar un vuelo en el que haya un ciudadano que no esté molesto, es raro encontrar un día, o creo que no existirá un día en el que en Colombia, donde viajan los usuarios de

vuelos, y que no se sientan abusados, atropellados de alguna manera, sin poder hacer absolutamente nada, y al haber una desconcentración de funciones, entonces, por un lado si tengo un problema con la tarifa, me toca ir a la Superintendencia de Industria y Comercio, pero si me sobrevendieron el vuelo o tengo problemas con el equipaje, pues tengo que ir a la Superintendencia de Transporte, y el ciudadano común, que no tiene conocimiento en gran complejidad sobre las diferencias que hay en las competencias de lo que ocurre con sus derechos, pues termina perdido, molesto y prefiere que abusen de sus derechos, perder la plata.

Cómo es posible que para hacer cambios en un aerolínea, cuando uno va a hacer un cambio de vuelo, la penalidad salga más cara que el tiquete, que le dicen a uno, no pues mejor no pague la penalidad y compre otro tiquete, cómo es posible que uno no pueda cambiar el nombre de la persona que va a viajar, si es que yo pagué por el tiquete, y si uno va a pedir que hagan un cambio, no se puede cambiar el nombre del titular del vuelo, porque compraste para ti, con tu número de cédula, cuando lo que yo estoy adquiriendo es un tiquete, un servicio que debería poder trasladarlo fácilmente otra persona, entonces hay una serie de reglamentaciones que parecen no tener control y que perjudican esencialmente al consumidor, sin que nadie intervenga, se empieza a constituir una especie de elitismo de transporte en el país, en las que incluso ya este tema de aerolíneas de bajo costo, es más bien engañoso, ya Viva Air no es una aerolínea de bajo costo, hoy son más baratos incluso los tiquetes de Avianca, en muchos, en la mayoría de trayectos que los tiquetes de Viva Air, que hace muchísimo tiempo dejó ofrecerle facilidades de vuelo a los usuarios, luego lo que encuentra uno es que, el usuario cada vez encuentra más dificultades, tiene más dificultades para poder viajar en avión, unas tarifas que suben sin control, desproporcionadamente, dependiendo a la hora que te metas, sube, baja, sube, baja, sube, baja sin control, y se empieza a disparar el precio, violaciones a los derechos a la hora de la sobreventa, etc., etc., etc. Entonces, pedirle, Super, realmente que encontremos los mecanismos para realmente darle, prestarle un buen servicio, como ocurre en otras partes del mundo, porque la extrañeza ocurre en nuestro país, el privilegio de viajar en avión, es una cosa que pasa en nuestro país, esto no está pasando en Europa, esto no está pasando en Estados Unidos, y se supone que nosotros somos un país en vía de desarrollo, pues debemos encontrar la lógica para acercar las posibilidades de movilizarse fácilmente en avión a los ciudadanos, y que no se vean atropellados constantemente, que entonces adelantan el vuelo y el ciudadano no ha llegado y simplemente perdió el vuelo, tanto eso como lo que mencionaba la Vicepresidenta, la Presidenta en términos de estar ya montado dentro de un avión, ya saben que el avión tiene fallas técnicas, pero hacen toda la parafernalia, montan a los usuarios en el

avión para luego bajarlos, y esto pues en detrimento de los ciudadanos, toman decisiones que afectan a los ciudadanos todo el tiempo; Avianca, por razones que no sé pues a qué se deban, a qué se deben, terminó cancelando la ruta del vuelo que tenía hacia el departamento de Sucre, en el aeropuerto de Corozal, que presta servicio al municipio de Sincelejo, un trayecto que había sido un gran logro para un municipio que tiene tantas dificultades, en tantos aspectos, y pues sencillamente la aerolínea decidió cancelar el vuelo que prestaba servicios a la ciudad de Sincelejo. Esto, es lo que tiene que ver con las aerolíneas. Quisiera también, Super, manifestar mi absoluta preocupación en lo que respecta por ejemplo al transporte público, de una ciudad como Sincelejo, un municipio que durante los últimos cuatro años de la alcaldía del señor Andrés Gómez, destituido por el Consejo de Estado, que extrañamente aún todavía no ha salido del cargo, cuatro años básicamente de un municipio que es capital de un departamento, que no tiene transporte público oficial, no hay ni siquiera busetas ni buses en el municipio, cuatro años donde el transporte oficial del municipio, son los pies de los ciudadanos y los mototaxis, un transporte que es señalado de ser ilegal, entonces, el transporte ilegal es el transporte oficial del municipio de Sincelejo.

Esto, realmente es alarmante en una ciudad, que no es posible que hoy no tengan ni siquiera un servicio de buses, por X o Y circunstancias, que terminan jugando en detrimento de los ciudadanos, más preocupante aún, que entendiendo que este transporte es el sostenimiento de la mayoría de familias en ciudades como Sincelejo o la ciudad de Cartagena, que hace unos pocos días vimos cómo el alcalde de la ciudad decidió, tomó la decisión de prohibir el parrillero hombre en toda la ciudad, en un distrito turístico como Cartagena, donde más del 70% de las personas viven de la informalidad, y el 52% de los cartageneros no come tres veces al día, y la decisión del alcalde, en razón de una crisis de seguridad, por lo que algunos han llamado, un desgobierno en la ciudad, y los últimos acontecimientos que tienen que ver con la muerte de una menor de edad, toma la decisión de prohibir el parrillero hombre, en una ciudad donde más del 60% de las personas viven de la informalidad, es decir, miles y miles y miles de cartageneros que viven del mototaxismo, no van a poder prestar su servicio a una gran porción de la población, que requieren ellos para comer, entonces, si están comiendo dos veces al día más del 50% de los cartageneros, con esta decisión vamos a tener una ciudad donde el 30, 40% de los ciudadanos van a tener que comer una sola vez al día. Entonces, Super, realmente importante, imperativo, intervenir en lo que tiene que ver con el transporte público de ciudades como Cartagena, de ciudades como Sincelejo, que donde el mototaxismo que, creo yo, al igual que la batalla contra las drogas, la batalla contra el mototaxismo que se ha planteado como si fuera un escenario de la ilegalidad, esto es una batalla perdida, nosotros no le podemos decir a

los ciudadanos que no salgan a trabajar a rebuscarse, cuando esta es la única posibilidad que tienen de ganarse el pan, donde efectivamente hay personas que se infiltran en estos gremios para hacerle daño a los ciudadanos, pero es que no es que alguien sueñe ser mototaxi, que los pelados de estas ciudades y de estos municipios se hayan crecido con el ideal y el sueño en la cabeza de, yo quiero ser mototaxi, o que un profesional que le dedicó 5, 6, 7 años al estudio de una carrera, termine manejando una moto, porque no encuentra trabajo en ciudades que no tienen industria, y luego, sean perseguidos por un Estado que los criminaliza, y que frente a los problemas de seguridad, entonces termine señalando a los mototaxistas como fuente del problema, cuando es la falta de buen gobierno, la falta en la toma de buenas decisiones para la generación de empleo, para la generación de condiciones de seguridad que garanticen el buen vivir para todos los ciudadanos, entonces, se busca un enemigo y se señala, no, ustedes son los culpables, entonces, vamos a prohibirles a ustedes que presten sus servicios.

La situación es caótica, alarmante en ambas ciudades de la costa, tanto en Sincelejo como en Cartagena, seguramente en muchas más, pero quisiera hacer mención especialmente sobre estas, y pedirle su ayuda e intervención, en unos municipios que hoy están demandando a gritos la intervención de la Superintendencia, especialmente y de manera alarmante, en la ciudad de Cartagena, donde el alcalde toma una decisión que puede estar dejando realmente en condiciones bastante preocupantes a miles y miles y miles de cartageneros, que no trabajan de mototaxismo, porque les parezca muy bacano estar a las 12 del día debajo del sol en una moto, sino porque no encuentran otra posibilidad de subsistencia ni de llevar a la casa, y cuando uno tiene responsabilidades, hijos y cuentas por pagar, pues va a hacer lo que está a la mano para poder sobrevivir, mejor que estén manejando una mototaxi, prestando un servicio, a estar cometiendo delitos en contra de la ciudadanía. Realmente no se puede permitir que sencillamente se abandone a su suerte a los ciudadanos, porque el alcalde no ha podido cumplir con su deber constitucional de proteger a los ciudadanos de Cartagena. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias Senador Alex. Continúa en el uso de la palabra el Senador Gustavo Moreno.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes a todos, todas, bienvenida a esta Comisión de transporte, querida Superintendente, eres una persona que conoce mucho el tema, y que ha venido trabajando durante muchos años en el tema de transporte. El tema de conectividad e infraestructura, hoy el país tiene una crisis, una

hecatombe en materia de transporte, hablábamos la semana pasada y le comentaba la crisis, que citamos a una audiencia pública, donde hay una crisis en materia del transporte masivo en todas las ciudades de este país. Hoy el transporte de Cali, el transporte de Bucaramanga, de Barranquilla, de Cartagena, masivo, está en cuidados intensivos y necesitamos ver, en cómo la Superintendencia de Transporte, en cómo el Ministerio de Transporte podemos aunar esfuerzos, para recuperar el transporte masivo de este país, y lo decían varios Senadores, Senador Álex Flórez quién más, de que la gente hoy ya está mirando es a la motocicleta, y han quebrado el transporte legal en este país, hoy hay una ilegalidad en materia de transporte público en Colombia, que como usted, como Superintendencia, hay que poner los ojos en este tema, porque es una bomba de tiempo que está a punto de estallar, y yo quiero decirles, Senadores y Senadoras, querida Superintendente, Director, pues hoy como asistente director encargado de Tránsito, que revisemos también el tema de las licencias de conducción, hoy la licencia de conducción en este país se ha convertido, en que cualquier persona en este país, así no sepa manejar una moto, no sepa conducir un carro, hoy tiene una licencia de conducción. Se colocaron unos requisitos, se pusieron miles de requisitos para que la gente cumpliera la norma y no se la saltara, y hoy hacen trampa en los centros que permiten... que dan las licencias de conducción, y que hoy la accidentalidad y todos los problemas de tránsito y transporte que tenemos en Colombia han sido porque tenemos gente que nunca ha conducido un vehículo y tienen una licencia de conducción. Hay que revisar eso, querida Superintendente, y yo hoy acá desde esta Comisión, yo invito a los Senadores y Senadoras de la República, donde voy a radicar una proposición para crear la Comisión accidental del río... de la nueva navegabilidad del río Magdalena, del tema logístico, hoy necesitamos urgentemente esa navegabilidad, y esta es la Comisión de Transporte y esta la Comisión que tiene que garantizar, Presidente, no está el Presidente hoy de esta Comisión, el doctor Trujillo, Senador, en cómo podemos nosotros hacer un control y vigilancia al tema de esa navegabilidad del río Magdalena, hoy tenemos un atraso de 30 años en materia de infraestructura en este país, hoy tenemos un atraso en materia de vías, donde ya tenemos que mirar otras arterias para transportar la carga de este país, que tiene que ser el río Magdalena, y por eso le digo, Superintendente, acá estamos para trabajar, porque esto no solamente es un trabajo en la Superintendencia de Transporte y no solamente es un trabajo en Ministerio de Transporte, sino que también desde acá del Congreso de la República, con esas iniciativas de las que hablábamos que usted tiene, y acá está la Comisión para poder materializar durante estos cuatro años, para sacar adelante en materia de transporte tanto público y de carga este país. Muchas gracias, querida Superintendente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento, señora Presidenta, no hay suscritos Senadores. Tiene el uso de la palabra, con la autorización de la señora Presidenta, la honorable Senadora y jefa de esta Comisión, la doctora Ana María.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Secretario. Bueno, primero, darle la bienvenida a la Superintendente, la doctora Ayda Lucy Ospina Arias, bienvenida a la Comisión Sexta, esta por supuesto de su casa, Superintendente, así mismo, al Director de Tránsito y Transporte, al Brigadier General Wilson... al Coronel Óscar, perdón, bienvenido Coronel. Hoy, Superintendente, por temas logísticos con aerolíneas y retrasos, no pude escuchar su intervención, y me imagino que tocó datos y cifras que nos preocupan a todos, que las tenemos, que las trabajamos y que todos los días como Congresistas buscamos cómo legislar para contribuir a esa problemática tan fuerte que existe en el país, con respecto a la seguridad vial, a la accidentalidad, por supuesto, y esta Comisión ha venido tratando tres temas importantes que son de su resorte, y tenemos que seguir ir por supuesto trabajando, que son el SOAT, seguridad vial, también todo el tema de transporte aéreo, sistemas de transporte por supuesto, y de verdad es que las cifras preocupan. A septiembre de 2022, aproximadamente 5.988 víctimas en accidentes de tránsito, un 12% más, Senadora Soledad, que el mismo corte en el año anterior, cada día van aumentando más, no hay control, de verdad que las muertes por accidentes de tránsito son evitables, tenemos que lograr evitar estas muertes, podemos lograrlo con controles, aquí hemos venido legislando, el año pasado aprobamos la Ley Julián Esteban, una ley que en complemento con la ley SOAT, estableció una serie de medidas, Superintendente, acertadas para ser aplicadas y poder controlar esta difícil situación. Aquí en nuestro país, como bien se ha dicho, de cada... 6 de cada 10 vehículos que ruedan por las o que transitan por las vías de nuestro país, son motocicletas, el Senador Julio Elías, bien lo decía, aprovecho para darle la bienvenida Senador, el tema de la evasión del SOAT es un problema crítico, de ese 47% de evasores del SOAT, casi la mitad del sistema, casi la mitad de los 17.6 millones de vehículos, de ese 47%, el 61% son motos, de ese globo de evasores, y en nuestro país tenemos un desorden gigantesco en las ciudades, nos ha atrapado la informalidad, nos ha atrapado el desempleo, en Sincelejo, por ejemplo, el mototaxismo prácticamente es la única fuente de subsistencia. Hoy tenemos personas honradas, profesionales, encima de las motos trabajando, ganándose la vida para llevarle la comida a sus hogares, pero también tenemos mucha delincuencia, que nos tiene no solo a Sincelejo, al país entero sumido en crisis. Tenemos que contrarrestar esto con medidas, con autoridad, por supuesto, con un presupuesto, la seguridad vial

es un punto urgente para que el Gobierno lo tenga en su agenda. En cuanto al SOAT, la ley del SOAT que se sancionó hace un año precisamente en el mes de noviembre, fue una ley que desde la Comisión Sexta la trabajamos con total dedicación. En esa ley se plantearon varios puntos importantes, porque es que hoy las aseguradoras no nos pueden decir que el problema solamente está en la evasión, el SOAT y todos los que intervienen en este sistema vienen cómodamente, vienen en sus zonas de confort, y no le están cumpliendo al país. Nosotros, mediante esa ley establecimos que, en temas de salud se tenían que actualizar las tarifas, hay un desangre total y completo, las tarifas SOAT son más costosas que cualquier tarifa de salud de otro sistema, de las EPS, del sistema que nos rige a nosotros, porque es el SOAT, entonces no tiene dolientes; así mismo los fraudes, hoy se cae una persona en el patio de su casa, y va a un hospital diciendo que fue un accidente de tránsito, todo eso hay que controlarlo, y qué le dijimos, y ahí está explícito en esa ley, las herramientas tecnológicas hay que usarlas, la tecnología ha avanzado, las aseguradoras tienen que usar este tipo de herramientas, para poder comprobar que los accidentes de tránsito en las vías, y que si ese accidente lo debe cubrir o no el SOAT. Entonces son una serie de medidas, que nosotros hacemos las leyes, pero las leyes no caminan solas, las leyes hay que ponerlas a caminar, el Gobierno nacional, todas las entidades tienen que apropiarse de estas leyes, tienen que hacerlas cumplir, y así mismo, nosotros desde el Congreso de la República tenemos que hacer este control político necesario, y las entidades y empresas tienen que cumplir la ley; en esa ley hay sanciones claras para las aseguradoras, no hemos visto nada, hoy nos estamos quedando con unas aseguradoras que no le venden SOAT a las mototaxis, porque para ellos no es rentable que tengan SOAT, es un abuso completo con los colombianos, con todos los colombianos que tienen ese tipo de vehículos y ruedan por el país. Entonces, el llamado, Superintendente, es a trabajar de la mano, conocemos de sus capacidades, de su liderazgo, y sé que usted dirigiendo esa Superintendencia, vamos a poder tomar el control, a poder reducir muchas prácticas que hoy le están haciendo mucho, mucho daño a al sistema, a los colombianos.

De otro lado, el tema de las aerolíneas, bien lo decía el Senador Álex Flórez, abusos por todos lados, en el primer semestre fueron 19 las aerolíneas que fueron multadas por la Superintendencia. Nosotros todos los días, por lo menos yo vivo... semanalmente cojo dos vuelos, y los abusos son todo el tiempo, trayectos de 50 minutos que cuestan más de un millón de pesos, hoy es más fácil de pronto viajar a destinos cercanos como Cuba, encuentran los colombianos a 800 mil pesos, 900 mil pesos, trayectos de ida y regreso, y a Montería, que son 50 minutos, un solo trayecto, un solo trayecto lo encuentra usted en millón 200, es un abuso, es terrible. Entonces, yo hago un llamado porque... y Avianca es la que más abusa, eso sí les quiero decir, en Avianca pagan los

colombianos un tiquete de un millón de pesos, y no les brindan ni una botella con agua, en las demás aerolíneas, ya el servicio a bordo usted lo encuentra, pero acá, la aerolínea Avianca, ni una botella con agua. Entonces, el Estatuto de Protección del Consumidor del Servicio de Transporte Aéreo tiene que ser prioridad no solamente de la Comisión Sexta, sino de todo el Congreso y del Gobierno, y yo le pido que usted, Superintendente, pueda ir estudiándose ese estatuto, a ver cómo lo complementamos y como trabajamos de forma articulada, para poner en cintura a estas aerolíneas; no más, suficiente, y la situación del país tampoco está para que le sigan dando a los colombianos de esa forma, los sigan maltratando, y nosotros desde la Comisión Sexta tenemos que velar por ellos, tenemos que velar por todos los colombianos que hoy nos tienen aquí, para hacer sus veedores y para hacer cumplir sus derechos. Muchísimas gracias, sé que esta Comisión va a lograr trabajar con ustedes, lograr poder aportar para la solución de esta problemática que está sufriendo el país, y de estos tres temas fundamentales que hoy he nombrado, como lo es el SOAT, el tema es transporte aéreo y, por supuesto, la seguridad vial. Muchas gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, en este momento en la Secretaría General no se registra el uso de la palabra de ningún honorable Senador. Señora Presidenta, hay dos temas todavía acá, de algunas solicitudes respetuosas que han hecho algunos Senadores, y es, mejorar la comunicación asertiva, que ha sido la disposición de la DITRA con esta Comisión, en cabeza hoy del Coronel Óscar Andrés Lamprea, mejorar la comunicación asertiva con algún enlace que se tenga con ustedes, ya que así como la Comisión segunda tiene todo lo de la seguridad ciudadana y ascensos y eso, a nosotros nos compete, como lo ha dicho usted, señora Presidenta, la Dirección de Tránsito, y ya aquí que tenemos Senadores de Sucre, Nariño, Caldas, Montería, Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Santander, eso se va a hacer, señora Presidenta, ya el Coronel ha dicho, para así mismo, digamos el día de mañana, que la honorable Senadora Sandra Ramírez va a hacer una, va a dejar una constancia y una solicitud respetuosa, frente a la seguridad de los miembros de esta Comisión, también le solicitamos respetuosamente a la Dirección de Tránsito, cuando nos pueda ayudar, en apoyo con la Dirección de Tránsito, digamos, como el día mañana, señora Presidenta, el día de mañana se notifica nuevamente por estrado, que hay sesión constitucional permanente en la ciudad de Bucaramanga, donde han confirmado tres de los cuatro Ministerios, por este momento, que ya toda la logística y los planteamientos hechos para la sesión, se están desarrollando, para que por favor, si alguien por fuerza mayor o caso fortuito, dentro de las excusas delegadas, no puede participar, digamos nos avisen a esta Secretaría General, en este momento solo hay una delegación, dos constancias radicadas, una parte del honorable Senador Esteban Quintero, que es el

único que ha sido delegado por la Comisión, para un acto oficial, y un acto de fuerza mayor que tiene la Senadora Ana María Castañeda, por temas de salud, de resto, todos los otros once honorables Senadores, prestos a participar en la sesión constitucional del día de mañana, en cabeza y en la tierra y atendidos por la mejor anfitriona, la Senadora Sandra Jaimes. Así las obleas tengan más impuestos, ¿ah?, ya no, allá no van a brindar mañana obleas sin impuesto. Entonces, por favor, quedan notificados por estrado, y íbamos a anunciar proyectos para el día de mañana, pero ya con esta notificación, para hacerlos en la sesión descentralizada, la señora Presidenta dice que, en la sesión de mañana, anunciamos los proyectos para el próximo martes. No siendo más, señora Presidenta, tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Jaimes y los citados, para darle el cierre a esta importante sesión constitucional, por parte de la doctora Ayda Lucy, que es muy generosa con esta Comisión. Tiene la palabra, con autorización de la Vicepresidenta, doctora Sandra.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Secretario. Sí, yo reitero las palabras que el señor Secretario aportó aquí, en cuanto a la solicitud de seguridad y transporte en la ciudad de Bucaramanga, puesto que es muy difícil mover la seguridad que tenemos por la premura del tiempo, y no fue posible hacerlo antes. Entonces, si Tránsito nos facilita y la UNP nos facilita a nosotros Senadores, cómo movilizarnos con seguridad en la ciudad de Bucaramanga, pues muy importante y lo agradecemos enormemente. ¿Doy paso mi constancia, entonces?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, sí, por favor.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Señora Presidenta...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Coronel, la Senadora Sandra Ramírez, copresidenta y miembro del Partido Comunes. Mañana tenemos un desplazamiento, una sesión muy importante en la ciudad de Bucaramanga, y por reiterados protocolos, no se envió la información, entonces solicitamos respetuosamente, ella quiere que se nos brinde mañana por parte de la DITRA, un apoyo, si así a bien usted lo permite, como se ha hecho en muchas otras ocasiones, más en cabeza de ella, mañana acompañamiento, que vamos a estar toda la Comisión en Bucaramanga, si nos presta apoyo desde la DITRA.

El Subdirector de la DITRA, Coronel Óscar Andrés Lamprea:

Secretario, sí, claro que sí. Haremos la coordinación con el jefe de la seccional, para que, a su vez, como lo dice la señora Senadora, digamos,

dentro de las funciones que nos corresponden a Tránsito, no está de la seguridad, pero sí con la Dirección de Protección, vamos a hacer la coordinación, para que puedan acompañar allí está Comisión.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Coronel, no, yo le dije directo, Muchas gracias.

Bueno, señora Vicepresidenta, mi constancia es la siguiente, es una situación crítica, no tiene nada que ver con el tema que hemos tratado, pero sí con los temas importantes que tenemos nosotros en esta Comisión, y es una situación que vive la comunidad de La Llana, perteneciente al municipio de Tibú, Norte de Santander, donde, por la falta de un puente que permita el cruce del río, y la crítica ola invernal, los niños y niñas y adolescentes no pueden asistir a sus clases, pues sus opciones de cruzar uno de los ríos minimiza, toda vez que solo existe paso por canoa, y una canoa que no pertenece a la comunidad y no cuenta con las condiciones de seguridad que, por ejemplo son chalecos, son chalecos que hay que usar en los ríos, ¿cómo los llaman? Son chalecos salvavidas, para usar, que los niños se los colocan, los hemos visto, y no hay condiciones de seguridad para los menores, quienes se ven obligados entonces, a no asistir a las clases, y de otra parte, es importante mencionar que dicha vereda es una de las que tiene mayor potencia productora de yuca, que tampoco se puede comercializar, puesto que no hay paso por este río, en esta ola invernal que estamos sufriendo. Esperamos, señora Vicepresidenta, que se puedan tomar las acciones correspondientes, que permitan garantizar sobre todo la seguridad de los niños y niñas y adolescentes, su derecho a la educación y al trabajo de las comunidades que subsisten de los cultivos de yuca. Gracias por su atención. Eso sería, señora Vicepresidenta, y señor Secretario, cierro micrófono.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Señora Presidenta, ningún honorable Senador de esta Comisión constitucional tiene alguna constancia, alguna proposición, señora Presidenta, se da por agotado el orden del día, se cita para mañana 9 a. m. en la ciudad de Bucaramanga, para sesión descentralizada, es de manera obligatoria, y va a cerrar la honorable, la querida Superintendente, por favor honorables Senadores, Ayda Lucy, va a dar un cierre a ese importante informe que le brindó hoy a la Comisión Sexta Constitucional.

La Superintendente de Transporte, doctora Ayda Lucy Ospina Arias:

Bueno, yo sé que todos están cansados, pero sí quiero resumir entonces la intervención de todos, en cinco temas fundamentalmente, el tema del SOAT, el del transporte ilegal que está asociado pues al tema del mototaxismo; el tema del transporte masivo; las aerolíneas; el control y el tema de tarifas. Voy a abordarlo en ese orden de ideas, además porque cada

uno de estos, tienen que ver con la accidentalidad y con lo que es la seguridad vial en Colombia:

Respecto del SOAT, les quiero comentar que desde que esta administración llegó y abordó el tema del SOAT, generó, por orden del señor Presidente de la República, género unas mesas permanentes, que estamos sesionando todas las semanas, que las lidera incluso el Ministro de Hacienda, y donde participamos el Ministerio de Salud y el Ministerio de Transporte, porque el tema del SOAT es un tema transversal a varias entidades. En esta mesa que se está llevando a cabo, liderada desde el Ministerio de Hacienda, el tema del SOAT se está abordando en tres niveles que son, por un lado, el tema de la evasión, y el y el tema de la evasión y los correctivos asociados a la evasión, están a cargo del Ministerio y de esta Superintendencia. Aquí, parte de la cifra que les mostré tan rápidamente, que no entré en todos los detalles, pero que efectivamente, como lo menciona el Senador, en nuestro país, de 17 millones de vehículos, más de 10 millones son motos, y fuera de eso hay una evasión, están jugando un rol altísimo, porque son más del 65% los que están evadiendo en moto, el que tiene tipología vehicular moto. En esa mesa no solamente estamos trabajando la evasión, la evasión la estamos revisando, y la estrategia para trabajar la evasión está enfocada, primero, a hacer estos cruces de información, estamos mirando ahora con los organismos de tránsito, con el SIMIT y con los pasos peajes, la circulación, porque no solamente tenemos que entrar a determinar quiénes están evadiendo, sino que el vehículo efectivamente esté circulando. Ese ejercicio es el que estamos haciendo, parte de lo que les mostré rápidamente, que no mostré pues toda la presentación por tiempo, pero lo que nos lleva a concluir es que, efectivamente tenemos una evasión muy alta y la mayoría sí son las motos; segundo, respecto de la segunda parte, digamos, es lo que tiene que ver con la siniestralidad, porque parte del desfase financiero al que se refiere Fasecolda, tiene que ver, por un lado, con que están evadiendo, hay menos tomando el seguro, pero por otro lado, que hay una altísima tasa de siniestralidad, entonces, y como tal... como lo señaló la Senadora, ahí hay un problema crítico que tiene que ver con la tarifa que se paga, cuando el siniestro es atendido por la póliza del SOAT.

Una cosa es la tarifa que pagan cuando a usted le atienden un, por ejemplo, una fractura, todo el procedimiento médico que se paga por una EPS, y otra es la tarifa que se paga cuando se atiende por el SOAT, y eso ha llevado a la segunda mesa que es fundamental en todo este tema y análisis transversal del SOAT. Desde la segunda mesa se está hablando de los fraudes, que ustedes, varios de ustedes honorables Senadores lo señalaron, y es todo este fraude que se ha generado, uno, con las ambulancias, si a mí me recogen en un accidente de tránsito, si a mí me recoge una ambulancia, porque llamé por el 123 o por cualquiera de los medios, y es un accidente que tuve en mi casa, me rodé por las escalas, esa ambulancia cobra un promedio de

100 mil pesos, pero si a mí me recoge y dice que se va a cobrar por el SOAT, cobran 300 mil pesos, o sea, así como esa figura, hay una cantidad de fraudes que le están haciendo al sistema, en los que habido incluso pues involucrados, EPS, IPS, etc. Entonces, en esa mesa de fraude, está trabajando el Ministerio de Salud, con la Policía Nacional, y están haciendo, mirando todas las acciones que hay que adoptar, pero una de las acciones fundamentales que se definió que había que adoptar, es la de nivelar el precio, que como bien lo señaló la Senadora ahorita, es básico, si se paga lo mismo en... sea porque atiendan el siniestro por SOAT, que si lo atienden por la EPS, se evita uno de los fraudes más grandes que le están haciendo al sistema.

Entonces, ahí hay un compromiso del Ministerio de Salud, que está trabajando en reglamentar y nivelar esas tarifas, para efectos de que se acabe esa perversidad que se generó con el uso del SOAT, pero por supuesto que hay que generar otras acciones, que son acciones relacionadas con el buen uso del SOAT, porque hay gente que compra el SOAT y se lo presta todos a los que no lo tienen, para que cualquier cosa que le pase, así no sea en un accidente de tránsito, lo utilice. Entonces, hay una mesa que trabaja la evasión, hay otra mesa que trabaja el fraude, donde está el Ministerio de Salud liderando esa mesa, y hay otra mesa que está trabajando el tema de los costos del SOAT, que lo lidera el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia Financiera. Fasecolda está vinculada la mesa, a Fasecolda se le ha transmitido, y a todos los gerentes de las diferentes empresas de seguros, la inquietud que tenemos, porque la misma ley les impone la obligación, de que quien produce el... quien tiene el producto y lo vende, tiene que garantizar el acceso al SOAT. Conocemos, Senadora, de las quejas que hay con respecto a que las mismas compañías de seguros, si bien todas garantizan que están vendiendo el SOAT, sabemos que hay muchas dificultades reales para que el ciudadano pueda acceder a él. En eso, la Superintendencia ya sacó, la Financiera ya sacó una circular, donde les hace un llamado perentorio a las compañías de seguros, y ha pedido que le alleguen las pruebas frente a las dificultades o trabas que están poniendo las compañías de seguros, para ella poder adelantar las investigaciones pertinentes.

De todas maneras, lo que les quiero simplemente, para no entrar en toda la minucia de todas las acciones que se han venido adelantando con la DITRA, que también hace parte de esa mesa transversal, es que está el país y por orden del señor Presidente, trabajando en forma transversal desde todos los tres Ministerios, en mirar cómo le damos una solución estructural y de fondo al tema del SOAT. No obstante, a nosotros las compañías, la semana pasada en una reunión que hubo con la Superfinanciera, nos garantizaron que ya estaban adoptando medidas para facilitar el acceso al SOAT. De todas maneras, bienvenidas las propuestas, doctora Sandra, Senadora, si hay propuestas que valgan, que debamos evaluar y revisar frente al

modelo del SOAT, pues todas bienvenidas para que las evaluemos y las llevamos a esa mesa, que me parece que ha sido muy productiva en muy corto tiempo, frente a una serie de acciones que se han adelantado.

Con respecto al transporte ilegal y al mototaxismo, mire, Senador Flórez, yo ahí le quiero decir algo y es lo siguiente: cuando uno habla de accidentalidad, lo primero que uno encuentra es que la moto es el arma más mortal que tenemos hoy en nuestras vidas, que con esa arma estamos matando a nuestros jóvenes, a nuestras mujeres, porque es la primera causa de muerte violenta en mujeres, increíble, es la segunda causa de muerte violenta en Colombia. Entonces, cuando uno entra a discutir este tema, y bien se los dijo el señor Presidente, cuando tuvimos la mesa con los taxistas, les dijo: claro que hay que combatir la ilegalidad, coincide totalmente el señor Presidente en lo que usted afirmó cuando dice: mire, hay que combatir la ilegalidad, además con solución a los problemas de empleo en nuestro país, hay que resolver esos problemas, yendo a la base estructural del problema, y hay que buscar soluciones estructurales a ello. Coincidimos en que hoy el mototaxismo que tenemos o lo que llaman mototaxismo, que es más bien, el uso de la moto para prestar un servicio que no está autorizado, porque la moto no es la tipología vehicular autorizada para un transporte ni es la adecuada ni es la recomendada. Al transporte público de pasajeros le exigimos que tienen que cumplir normas técnicas de seguridad, porque tenemos que proteger a ese usuario de ese servicio, tenemos que garantizar calidad, accesibilidad, seguridad en lo que se presta el transporte.

Pensar, y estoy de acuerdo que el transporte ilegal en las diferentes modalidades, y en específico, en ciertas regiones del país, el transporte ilegal prestado a través de motocicletas, ha desbordado la capacidad del país completamente, y la ha desbordado máxime si tenemos en cuenta que el primer, por decir una palabra entendible, el primer respondiente, digamos, frente a esa ilegalidad que son nuestras autoridades locales, nuestros organismos de tránsito, nuestros alcaldes, que son la primera autoridad de transporte y la primera autoridad de tránsito en nuestros municipios, carecen de capacidad operativa para poder atender y para poder controlar esas diferentes formas de ilegalidad, no solamente es la ilegalidad en las motos, tenemos muchas otras formas de ilegalidad, pero digamos, y cuando hablamos de plataformas también decimos, que es una herramienta que facilita el uso de vehículos no apropiados para la prestación de los servicios. Estamos de acuerdo que hay que trabajar, hay que trabajar en buscar mecanismos, que estoy absolutamente convencida y con el cariño y el respeto que le tengo a la Policía y a los agentes de tránsito, el mecanismo para ejercer verdaderos controles, no es a punta de agentes en la vía, estoy de acuerdo que hay que hacer mucha más prevención, generar más conciencia en el ciudadano, más responsabilidad además, a los ciudadanos,

estamos a través de muchas acciones desde la Super, informándoles de sus derechos, pero también de sus deberes, porque también como ciudadano y usuarios de un servicio, tenemos derechos y tenemos deberes, y por ejemplo en el tema del transporte público de pasajeros o del servicio de transporte de pasajeros en carretera o en los cascos urbanos, el ciudadano tiene una responsabilidad muy grande con el crecimiento del transporte ilegal, ¿por qué? Pues porque lo toma, porque lo utiliza, entonces, en la medida en que obviamente hay una demanda de esas, pues sale la oferta, sí, es un problema complejo, porque toca temas que tienen que ver con toda nuestra situación social en el país, de empleo, pero no podemos creer ni que se controla con agentes en la vía, simple y llanamente porque es imposible tener agentes para poder...ni los alcaldes tienen presupuesto ni capacidad operativa, máxime si tenemos en cuenta, que en nuestro país hay más de 755 municipios que ni siquiera tienen una dependencia que se reconozca como un organismo de tránsito, o sea, carecemos de una capacidad operativa para el control, pero además, no es a punta de agentes que lo vamos a lograr, estamos convencidos de que esto es a punta de aprovechar la tecnología, y ahí yo sí hago un llamado muy especial, no podemos seguir satanizando el uso de la tecnología para detectar infracciones, tenemos que fortalecer a los municipios, antes ayudándolos a que tengan la tecnología, obviamente dándole un uso adecuado, no deo de reconocer de pronto usos inadecuados que llevaron a que se satanice el uso de la tecnología, pero si queremos no solamente que hagamos prevención y que hagamos promoción, que estamos de acuerdo y hay que hacerlo mucho más y que desde la agencia y que liderar mucha más promoción y prevención, y desde la Super y desde cada una de las autoridades locales, en este país la única manera que vamos a lograr tener de verdad un orden, es cuando respetamos la autoridad, hoy no existe respeto por la autoridad, siento decirlo y reconocerlo en un escenario de estos, hoy no existe respeto por la autoridad, y tenemos que emigrar a que haya respeto y a que utilizamos la tecnología, siempre hay dicho que lo dijo alguien, que yo se lo copio y se lo robo en todos los escenarios, ¿cuánto se demora un ciudadano para aprender sobre seguridad vial en Colombia? Se demora tres horas y media, lo que demora el vuelo de aquí a Miami, porque aquí no se sabe comportar, aquí cometemos todas las violaciones a las normas, o nos vamos para un país como Estados Unidos, y por qué si alquilamos un carro y nos portamos bien, porque hay un concepto de temor y respeto a la autoridad.

Aquí yo invito a todos los Senadores, a todos los que están acá, los gremios, a que tenemos que acompañar a las autoridades locales, ellos son los primeros que tienen que hacer esa atención, y parte de ese fortalecimiento institucional tiene que salir desde allá, tenemos que fortalecer los municipios, ayudarlos a que crezcan en su capacidad de control, ¿con qué? Con tecnología, también facilitando la creación de sus dependencias, que esa es una tarea que estamos haciendo desde el Ministerio, y yo la

transmití tan pronto llegué a la Superintendencia, se lo transmití al Ministerio, porque Colombia no puede seguir exigiéndole una infraestructura complejísima a un municipio, para que pueda ejercer la función de control y vigilancia, que es constitucional, que es legal. Hoy les exigimos una cantidad de requisitos para que se habilite un organismo, una dependencia como organismo de tránsito, eso ya lo vamos a corregir desde el Ministerio, pero aparte de eso, por más que les demos esas herramientas, no tienen presupuesto para ir a contratar una cantidad de agentes, la Policía Nacional tampoco tienen su especialidad DITRA, la cantidad de agentes que realmente demandan todos los municipios de Colombia, o sea que es una mixtura de medidas, se le planteó al Director General de la Policía, la figura del policía polivalente, por lo menos para garantizar que en cada municipio de Colombia haya siquiera 1 o 2 agentes que tengan la formación, además para la seguridad, que tengan la formación de agentes de tránsito, para que apoyen a esos municipios en actividades de prevención y en actividades de control, eso es parte de las acciones que estamos haciendo, pero estamos de acuerdo con que tenemos que trabajar en función de eso, y no es solo sanción, el uso de la tecnología no es solo para detectar infractores y para sancionar, el uso de la tecnología también es para poder levantar la información que se necesita para poder que cada autoridad local conozca su realidad de su movilidad, de sus problemas, que tenga información confiable y que con ella, pueda implementar políticas adecuadas a su municipio, bien lo señalaba el Senador Flórez, el problema de Sincelejo, el problema de Valledupar, el problema de Cartagena y de muchos municipios de la costa Atlántica, es un problema muy diferente al que podemos tener en municipios como en Pasto o en municipios como en los Llanos, todos tienen unas caracterizaciones diferentes, es muy importante que apoyemos a las autoridades en el uso de la tecnología, no es únicamente para detectar infracciones, la tecnología sirve para todo, y para eso, sí es un llamado muy grande, porque es que hemos satanizado ese tema.

Con respecto a las tarifas, yo quiero aquí referirme a los dos temas tanto a la tarifa del transporte aéreo, como a la tarifa del transporte terrestre. En Colombia, de acuerdo con la Ley 105 del 93 y la Ley 336 del 96, que son las dos normas marco del transporte público, existen tres, la regulación de tarifa aires, tarifa regulada, que es cuando la misma autoridad la fija, a través de un estudio económico que hace, donde está la estructura de costos, un ejemplo claro, es la tarifa del taxi o la tarifa del transporte público colectivo en un municipio, donde la autoridad local expide la resolución donde fija la tarifa del transporte, ese es el regulado, pero existe también la libertad tarifaria, que la libertad tarifaria puede ser o controlada, cuando se dan unos parámetros mínimos de cómo va a ser esa tarifa o por lo menos un piso o un techo, y hay la libertad tarifaria. En el tema de transporte intermunicipal, Senadora Sandra, el transporte intermunicipal en Colombia hoy, se rige por la libertad tarifaria. A las empresas de transporte

intermunicipal se les exige es, que hagan la estructura de costos y que la estructura de costos se ciña a unos parámetros que ha fijado en Ministerio. Hoy estamos revisando la denuncia específica que hubo hacia Boyacá, ya requerimos a las empresas de Boyacá que hicieron o generaron esa alza, estamos en este momento con el equipo técnico revisando esa estructura de costos que ellos nos presentaron, si no se ajusta a la estructura de costos, por supuesto que siendo garantes del debido proceso, adelantaremos las investigaciones sancionatorias y los procesos sanatorios del caso, pero lo que quiero sí señalarle a todos, es que existe una libertad tarifaria que ellos tienen hoy en día, y que por supuesto, por esa razón, es que muchas veces vemos esos incrementos. Fuimos tajantes en señalarle a las empresas de transporte de pasajeros intermunicipal, que no podían aducir un incremento de la tarifa, por el hecho de que hubiera subido la gasolina, porque es que el 99.9% de los vehículos con los que se prestan ese servicio, es con diésel y no con gasolina. Obviamente, ellos dentro de su estructura de costos, nos están presentando algunas alzas adicionales que hay en repuestos y en otra serie de elementos, que hacen parte de la canasta del transporte público, lo mismo pasa con el transporte aéreo, en el transporte aéreo hoy lo que está vigente, es la libertad tarifaria, esos son temas que habrá que revisar, habrá que revisar desde el Congreso, habrá que revisar con la oficina de regulación económica del Ministerio de Transporte, atendiendo el sinnúmero de quejas que hay, pero quería simplemente hacer referencia, a que en este momento tanto las aerolíneas gozan de la libertad tarifaria, que está regulada o que está establecida en las normas, como en el transporte intermunicipal. Le hemos hecho, desde la Superintendencia y estamos sacando un comunicado, para hacerles un requerimiento a todos los prestadores del servicio, frente al deber que tienen de ser proporcionales y medidos con el tema de las alzas de las tarifas. Reconocemos que hoy en día los transportes aéreos pueden tener hoy una afectación en su estructura de costos, por el tema del costo del dólar, por el costo del combustible, etc., pero que deben ser proporcionales y medidos. No obstante, nuestro deber como Super, es revisar que se ajuste al marco normativo que tienen vigente.

Con respecto al transporte masivo, Senador Gustavo, creo que usted no pudo haber hecho una mejor radiografía del panorama que tenemos hoy en Colombia. Lamentablemente, las diferentes formas de ilegalidad del transporte, como es, por ejemplo, el uso de vehículos particulares, el uso de motos, el uso de diferentes opciones que se han dado, han golpeado fuertemente el transporte masivo y las proyecciones con las que se construyeron los modelos y se estructuraron los modelos del más simple, a eso sumémosle que en los últimos 10, 15 años, que es la etapa en la que implementamos los sistemas masivos, es donde más hemos tenido el incremento de las personas que han migrado al uso de la moto, como su vehículo particular, ni siquiera refiriéndonos a un transporte ilegal. En este

